



---

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2009

09 C0 01

SECRETARÍA DE FINANZAS



"2008-2010. Bicentenario de la Independencia  
y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

SF/DGA/161/2010  
Marzo 31, 2010.

**LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS**  
**Subsecretario de Egresos**  
**Presente**

En atención a su Oficio No. SE/1813/2009 de fecha 25 de noviembre del año próximo pasado, mediante el cual comunica los plazos y requerimientos conforme a los cuales se deberá proporcionar la información para la elaboración de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2009, me permito remitir a usted en forma impresa un tanto original y copia simple, así como en medio magnético, la información correspondiente al numeral 1.8 Informe de Cuenta Pública 2009 de la Secretaría de Finanzas.

Lo anterior, con el objeto de que esa Subsecretaría a su cargo cuente con la información y datos relativos a la Secretaría de Finanzas a fin de ser integrados en la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2009.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

  
**MARCOS M. HERRERÍA ALAMINA**  
**Director General**



c.e.p. Lic. Juan Carlos Cummings García.- Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.- Presente  
Tomás E. Hernández Wade - Director de Recursos Financieros en la SF.- Presente.

MMHA\*TEHW\*JMACH\*

FOLIO DGA 11370/09 y DRF 5415/09





Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

# SECRETARÍA DE FINANZAS

## INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2009



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

# SECRETARÍA DE FINANZAS

**IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES  
Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS  
CUENTA PÚBLICA 2009**

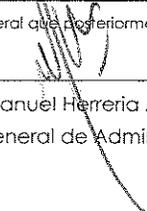
**IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

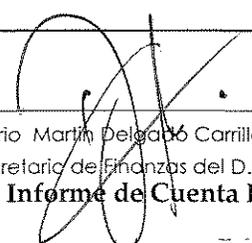
UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
DISPONIBILIDAD INICIAL					<b>NO APLICA</b>
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL					
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS					
- VENTA DE INVERSIONES					
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
FINANCIAMIENTOS					
- INTERNOS					
- EXTERNOS					
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO					
FEDERAL PARA: <sup>1/</sup>					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
APORTACIONES DEL GDF PARA:					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
- PAGO DE PASIVOS					
Amortizaciones					
Intereses					
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>					

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ:   
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herreria Alamina  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:   
Mario Martín Delgado Carrillo  
Secretario de Finanzas del D.F.

**Informe de Cuenta Pública 2009**



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

# SECRETARÍA DE FINANZAS

## ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO CUENTA PÚBLICA 2009

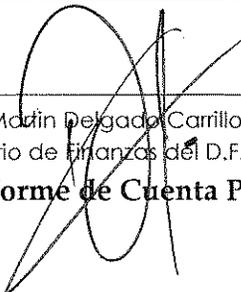
**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE  <b>1000</b>	976,756,888.00	959,587,463.72	959,587,463.72	<b>17,169,424.28</b>          <b>0.00</b>	A) Se presenta una disminución del gasto en el capítulo 1000 "Servicios Personales" que representa un 1.76% respecto del presupuesto autorizado y se debe principalmente a las políticas de gasto tomadas en cuanto a prestaciones a trabajadores como son la forma de pago de la adquisición consolidada de vales de fin de año.          B) No existe variación del presupuesto modificado con respecto al presupuesto ejercido.

ELABORÓ:   
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

AUTORIZO:   
Mario Martín Delgado Carrillo  
Secretario de Finanzas del D.F.

**Informe de Cuenta Pública 2009**







**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 09/CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO DE CAPITAL 7000	0.00	35,010,000.00	35,010,000.00	-35,010,000.00	A) El incremento en el capítulo de Inversión Financiera y otras erogaciones, es de 35,010 miles de pesos y obedeció a la canalización de recursos en adquisición y pago de 10,000 acciones con valor nominal de \$ 1.00 cada una correspondientes a la representación del Gobierno del Distrito Federal en la empresa de participación estatal mayoritaria denominada "Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.", de 110,000 acciones del mismo valor por concepto de aumento del capital social en su parte fija y de la adquisición de 34'890,000 acciones con valor nominal de \$ 1.00 cada una correspondiente al aumento del capital social en su parte variable, según solicitud de la Subsecretaría de Planeación Financiera formulada a través del oficio número SFDF/SPF/023 BIS/2009.

ELABORÓ:   
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herreria Alamina  
Director General de Administración

**Informe de Cuenta Pública 2009**

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

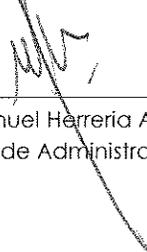
UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
				0.00	B) No existe variación del presupuesto modificado con respecto al presupuesto ejercido.
<b>TOTAL UR</b>	1,756,439,640.00	1,862,772,512.34	1,862,772,512.34		

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

# SECRETARÍA DE FINANZAS

**EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD  
INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO  
CUENTA PÚBLICA 2009**

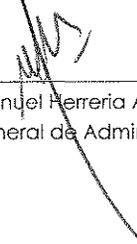
**EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO**

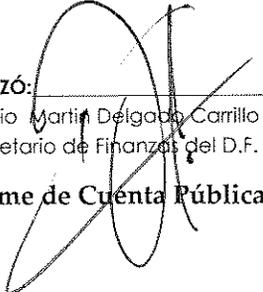
UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			<b>NO APLICA</b>								
			TOTAL UR								

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.  
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:   
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:   
Mario Martín Delgado Carrillo  
Secretario de Finanzas del D.F.

**Informe de Cuenta Pública 2009**



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

# SECRETARÍA DE FINANZAS

**EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD  
INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE  
INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA  
CUENTA PÚBLICA 2009**

**EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

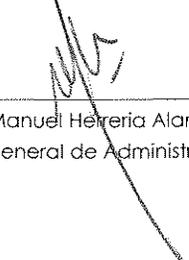
UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARÍA DE FINANZAS

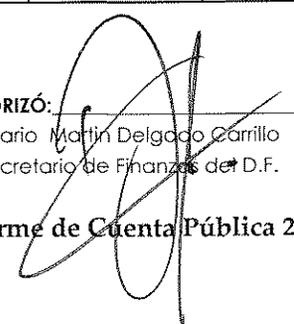
R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			La gestión gubernamental es eficiente							
	09		La administración de los recursos públicos es más eficiente							
		01	Administración de recursos institucionales	tramite	0.0	0.0	0.0	-	933,837.18	933,837.18
			<b>TOTAL UR</b>							

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:   
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:   
Mario Martín Delgado Carrillo  
Secretario de Finanzas del D.F.

**Informe de Cuenta Pública 2009**



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

# SECRETARÍA DE FINANZAS

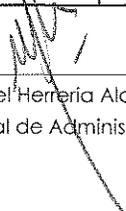
**EAI-REI EGRESOS POR ACTIVIDAD  
INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES  
CUENTA PÚBLICA 2009**

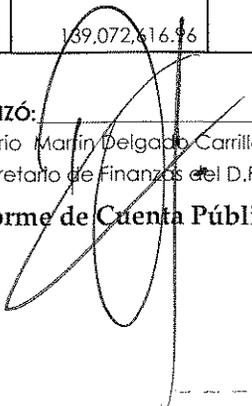
**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
03	02		Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia							
		03	Los servicios registrales mejoran							
			Catastro	Cuenta Catastral	2,016,769.0	2,085,625.0	2,155,887.0	231,086,329.0	204,386,960.09	204,386,960.09
04			La gestión gubernamental es eficiente							
		09	La administración de los recursos públicos es más eficiente							
			Administración de recursos institucionales	Tramite	7,226.0	7,227.0	5831.0	214,629,899	300,457,837.23	300,457,837.23
04			La gestión gubernamental es eficiente							
		09	La administración de los recursos públicos es más eficiente							
			Servicios Informaticos	Servicio	33.0	33.0	25.0	143,368,549	139,072,616.96	139,072,616.96

ELABORÓ:   
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herreria Alamina  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:   
Mario Marin Delgado Carrillo  
Secretario de Finanzas del D.F.

**Informe de Cuenta Pública 2009**

**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
05			El control de los recursos públicos contribuye a la obtención de resultados							
	01		La acción gubernamental se transparenta y rinde cuentas							
		01	Rendición financiera de cuentas del Distrito Federal.	Documento	5.0	5.0	5.0	9,620,221	9,491,168.28	9,491,168.28
07			Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados							
		01	La recaudación se fortalece y es equitativa							
		01	Planeación Financiera	Documento	12.0	12.0	12.0	124,604,333	130,337,971.52	130,337,971.52

ELABORÓ:   
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

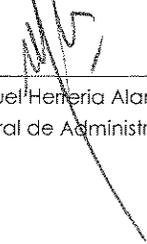
Informe de Cuenta Pública 2009

**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
07			Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados							
	01		La recaudación se fortalece y es equitativa							
		02	Diseño e Instrumentación de Política Fiscal	Documento	158.0	158.0	158.0	31,130,271	31,921,339.45	31,921,339.45
07			Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados							
	01		La recaudación se fortalece y es equitativa							
		03	Administración Financiera de la Hacienda Pública	Documento	4,038.0	4,038.0	4,229.0	238,945,167	266,523,897.36	266,523,897.36
07			Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados							
	01		La recaudación se fortalece y es equitativa							
		04	Oficinas de Administración Tributaria	Servicios	4,571,109.0	4,571,109.0	4,520,443.0	118,546,875	111,818,843.18	111,818,843.18

ELABORÓ:   
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

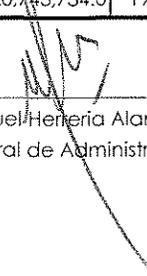
Informe de Cuenta Pública 2009

**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
07			Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados							
	01		La recaudación se fortalece y es equitativa							
		05	Centros de servicio de la Tesorería	Servicios	1,300,000.0	1,402,000.0	1,419,378.0	201,558,594	215,345,301.28	215,345,301.28
07			Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados							
	01		La recaudación se fortalece y es equitativa							
		06	Coordinación de la Administración Tributaria	Documento	20,743,734.0	20,743,734.0	19,539,176.0	123,011,888	117,996,804.07	117,996,804.07

ELABORÓ:   
Tomas Efraim Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Heredia Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
07			Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados							
	01		La recaudación se fortalece y es equitativa							
		08	Representación y Defensa del GDF en Materia Fiscal y Hacendaría	Asunto	78,867.0	78,867.0	91,081.0	44,308,320	38,511,076.67	38,511,076.67
07			Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados							
	01		La recaudación se fortalece y es equitativa							
		09	Programa de Fiscalización	Documento	1,294,145.0	1,294,145.0	3,418,636.0	197,450,659	182,875,585.23	182,875,585.23

ELABORÓ:   
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herreria Alamina  
Director General de Administración

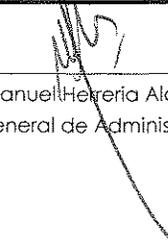
Informe de Cuenta Pública 2009

**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
07	01	11	Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados La recaudación se fortalece y es equitativa Unidad de Inteligencia Financiera	Documento	252.0	318.0	318.0	12,806,054	13,131,472.37	13,131,472.37
07	03	01	Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados El presupuesto se concibe y administra para la consecución de resultados Supervisión y Monitoreo e Integración Presupuestal	Documento	3.0	3.0	3.0	9,248,836	9,160,775.54	9,160,775.54
07	03	02	Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados El presupuesto se concibe y administra para la consecución de resultados Registro Presupuestal	Documento	181,258.0	141,000.0	120,544.0	18,356,821	18,622,135.23	18,622,135.23

ELABORÓ:   
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
07			Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados							
	03		El presupuesto se concibe y administra para la consecución de resultados							
		03	Gestion Contable de las Finanzas Publicas del Distrito Federal	Documento	15.0	15.0	15.0	10,129,159	9,611,294.18	9,611,294.18
07			Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados							
	03		El presupuesto se concibe y administra para la consecución de resultados							
		04	Participación de la Administración Pública del Distrito Federal en empresas paraestatales.	Acción	0.0	9.0	9.0	0.00	35,010,000.00	35,010,000.00

ELABORÓ:   
Tomas Efraim Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

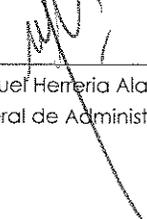
Informe de Cuenta Pública 2009

**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
07			Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados							
	03		El presupuesto se concibe y administra para la consecución de resultados							
		05	Presupuesto base resultados	Documento	0.0	0.0	0.0	0.00	266,503.92	266,503.92
13			Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres							
		01	Las políticas públicas tienen perspectiva de genero							
		01	Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género	Acción	82.0	82.0	85.0	8,820,364	9,415,739.47	9,415,739.47
13			Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres							
		02	Se promueve una cultura de igualdad de genero							
		01	Promoción de Equidad de Género	Acción	76.0	76.0	59.0	10,159,622	9,646,862.06	9,646,862.06

ELABORÓ:   
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

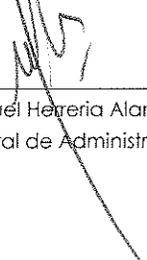
UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
13			Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres							
	05		Las mujeres tienen acceso a los beneficios de desarrollo económico							
		01	Asesoría Financiera a Mujeres Ahorradoras	Persona	2,000.00	2,000.00	720.00	8,657,679	8,234,491.07	8,234,491.07
			<b>TOTAL UR</b>					1,756,439,640.00	1,861,838,675.16	1,861,838,675.16

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:   
Tomas Efraim Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

# SECRETARÍA DE FINANZAS

**EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD  
INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE  
ENTIDADES  
CUENTA PÚBLICA 2009**

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

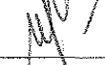
UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

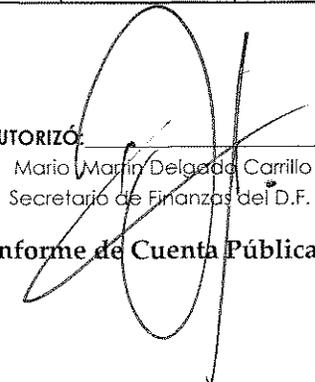
R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2) <b>NO APLICA</b>	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
			TOTAL UR							

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:   
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herreria Alamina  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:   
Mario Marin Delgado Carrillo  
Secretario de Finanzas del D.F.

Informe de Cuenta Pública 2009



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

# SECRETARÍA DE FINANZAS

**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD  
INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES  
CUENTA PÚBLICA 2009**

**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES**  
**(PRECISAR NOMBRE)\***

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

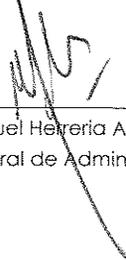
R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
<b>NO APLICA</b>										
TOTAL UR										

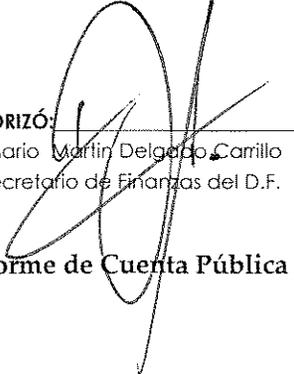
\* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORIAMUN, FIES, FAFF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:   
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:   
Mario Martín Delgado Carrillo  
Secretario de Finanzas del D.F.

Informe de Cuenta Pública 2009



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

# SECRETARÍA DE FINANZAS

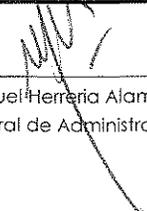
**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-  
PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES  
INSTITUCIONALES  
CUENTA PÚBLICA 2009**

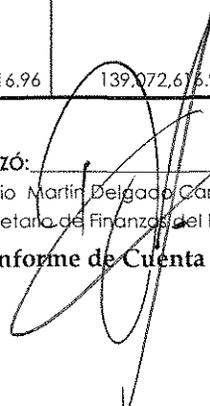
**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IDBSFP (%) VII/VI = [VIII]	IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]			
03			Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia											
	02		Los servicios registrales mejoran											
		03	Catastro	Cuenta Catastral	2,016,769.0	2,085,625.0	2,155,887.0	103.4%	231,086,329.0	204,386,960.09	204,386,960.09	100.0%	103.4%	
	04		La gestión gubernamental es eficiente											
		09	La administración de los recursos públicos es más eficiente											
		01	Administración de recursos institucionales	Tramite	7,226.0	7,227.0	5,831.0	80.7%	214,629,899	301,391,674.41	301,391,674.41	100.0%	80.7%	
	04		La gestión gubernamental es eficiente											
		09	La administración de los recursos públicos es más eficiente											
		04	Servicios Informaticos	Servicio	33.0	33.0	25.0	75.8%	143,368,549	139,072,616.96	139,072,616.96	100.0%	75.8%	

ELABORÓ:   
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:   
Mario Martín Delgado Carrillo  
Secretario de Finanzas del D.F.

**Informe de Cuenta Pública 2009**

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]		
05			El control de los recursos públicos contribuye a la obtención de resultados										
	01		La acción gubernamental se transparente y rinde cuentas										
		01	Rendición financiera de cuentas del Distrito Federal.	Documento	5.0	5.0	5.0	100.0%	9,620,221	9,491,168.28	9,491,168.28	100.0%	100.0%
07			Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados										
		01	La recaudación se fortalece y es equitativa										
		01	Planeación Financiera	Documento	12.0	12.0	12.0	100.0%	124,604,333	130,337,971.52	130,337,971.52	100.0%	100.0%

ELABORÓ: \_\_\_\_\_

Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ: \_\_\_\_\_

Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	IARCM (%) IV/VIII	
07	01		Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados La recaudación se fortalece y es equitativa											
		02	Diseño e Instrumentación de Política Fiscal	Documento	158.0	158.0	158.0	100.0%	31,130.271	31,921,339.45	31,921,339.45	100.0%	100.0%	
07	01		Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados La recaudación se fortalece y es equitativa											
		03	Administración Financiera de la Hacienda Pública	Documento	4,038.0	4,038.0	4,229.0	104.7%	238,945,167	266,523,897.36	266,523,897.36	100.0%	104.7%	
07	01		Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados La recaudación se fortalece y es equitativa											
		04	Oficinas de Administración Tributaria	Servicio	4,571,109.0	4,571,109.0	4,520,443.0	98.9%	118,546,875	111,818,843.18	111,818,843.18	100.0%	98.9%	

ELABORÓ:   
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

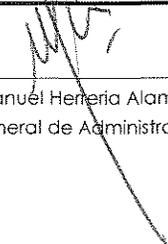
Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARÍA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			IDBSP (%) VII/V1 = [VIII]	IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]		
07	01	05	Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados La recaudación se fortalece y es equitativa Centros de servicio de la Tesorería	Servicio	1,300,000.0	1,402,000.0	1,419,378.0	101.2%	201,558,594	215,345,301.28	215,345,301.28	100.0%	101.2%
07	01	06	Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados La recaudación se fortalece y es equitativa Coordinación de la Administración Tributaria	Documento	20,743,734.0	20,743,784.0	19,539,176.0	94.2%	123,011,888	117,996,804.07	117,996,804.07	100.0%	94.2%

ELABORÓ:   
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrería Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARÍA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	IARCM (%) IV/VIII
07	01	08	Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados  La recaudación se fortalece y es equitativa  Representación y Defensa del GDF en Materia Fiscal y Hacendaria	Asunto	78,867.0	78,867.0	91,081.0	115.5%	44,308,320	38,511,076.67	38,511,076.67	100.0%	115.5%
07	01	09	Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados  La recaudación se fortalece y es equitativa  Programa de Fiscalización	Documento	1,294,145.0	1,294,145.0	3,418,636.0	264.2%	197,450,659	182,875,585.23	182,875,585.23	100.0%	264.2%

ELABORÓ:   
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSP (%) VII/VI = [VIII]	IARC (%) IV/VIII
07	01	11	Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados  La recaudación se fortalece y es equitativa  Unidad de Inteligencia Financiera	Documento	252.0	318.0	318.0	100.0%	12,806,054	13,131,472.37	13,131,472.37	100.0%	100.0%
07	03	01	Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados  El presupuesto se concibe y administra para la consecución de resultados  Supervisión y Monitoreo e Integración Presupuestal	Documento	3.0	3.0	3.0	100.0%	9,248,836	9,160,775.54	9,160,775.54	100.0%	100.0%

ELABORÓ:   
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]		
07	03	02	Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados  El presupuesto se concibe y administra para la consecución de resultados  Registro Presupuestal	Documento	181,258.0	141,000.0	120,544.0	85.5%	18,356,821	18,622,135.23	18,622,135.23	100.0%	85.5%
07	03	03	Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados  El presupuesto se concibe y administra para la consecución de resultados  Gestion Contable de las Finanzas Publicas del Distrito Federal	Documento	15.0	15.0	15.0	100.0%	10,129,159	9,611,294.18	9,611,294.18	100.0%	100.0%

ELABORÓ:   
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herreria Alamina  
Director General de Administración

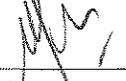
Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARÍA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]		
07	03	04	Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados  El presupuesto se concibe y administra para la consecución de resultados  Participación de la Administración Pública del Distrito Federal en Acción empresas paraestatales.	Acción	0.0	9.0	9.0	100.0%	0.00	35,010,000.00	35,010,000.00	100.0%	100.0%
07	03	05	Las finanzas públicas son sanas y permiten la consecución de mayores resultados  El presupuesto se concibe y administra para la consecución de resultados  Presupuesto base resultados	Documento	0.0	0.0	0.0	#DIV/0!	0.00	266,503.92	266,503.92	100.0%	#DIV/0!

ELABORÓ:   
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Heredia Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]		
13	01	01	Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres  Las políticas públicas tienen perspectiva de género  Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género	Acción	82.0	82.0	85.0	103.7%	8,820,364	9,415,739.47	9,415,739.47	100.0%	103.7%
13	02	01	Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres  Se promueve una cultura de igualdad de género  Promoción de Equidad de Género	Acción	76.0	76.0	59.0	77.6%	10,159,622	9,646,862.06	9,646,862.06	100.0%	77.6%

ELABORÓ:   
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	IARCM (%) IV/VIII
13	05	01	Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres  Las mujeres tienen acceso a los beneficios de desarrollo económico  Asesoría Financiera a Mujeres Ahorradoras	Persona	2,000.00	2,000.00	720.00	36.0%	8,657,679	8,234,491.07	8,234,491.07	100.0%	36.0%
<b>TOTAL UR</b>									1,756,439,640.00	1,862,772,512.34	1,862,772,512.34		

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:   
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

# SECRETARÍA DE FINANZAS

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y  
EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES  
PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES  
INSTITUCIONALES  
CUENTA PÚBLICA 2009**

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	02	03	Catastro	CUENTA CATASTRAL

EJE ESTRATÉGICO: 6.- Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.11.- Se elaborará una reforma fiscal y administrativa que permita captar los recursos necesarios para la construcción de la Ciudad moderna e incluyente

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	<p>Se reestudia el marco jurídico que permita reforzar la actuación y actualización jurídica del personal de esta Dirección, con la finalidad de tener mayor precisión en las respuestas a los contribuyentes.</p> <p>Se esta trabajando con otros organismos para obtener colaboración y orientación que repercuta en el mejor desempeño de la Dirección del Sistema Cartográfico Catastral.</p> <p>Se reestudia el marco jurídico que permita reforzar la actuación y actualización jurídica del personal de esta Dirección, con la finalidad de tener mayor precisión en las respuestas a los contribuyentes</p> <p>Se ha definido como prioritaria la atención al contribuyente a través de trámites puntuales por lo que se han establecido mecanismos de atención oportuna y expedita en ventanillas lo cual se ve reflejado en la importante superación de las metas establecidas, aún cuando eso significó suspender temporalmente el Programa Masivo de Usos Mixtos.</p> <p>Se revisó la información proporcionada por la Dirección General de Informática, se determinaron y calcularon rangos de diferencias en las cuentas prediales que presentan pagos vía autodeterminadas derivadas de diferencias en datos catastrales, sin embargo el proceso de enviar al área de fiscalización para requerir diferencias aún no concluye.</p>

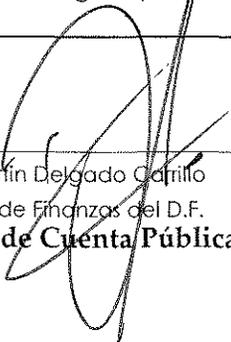
ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Mario Martín Delgado Cafrillo  
Secretario de Finanzas del D.F.  
**Informe de Cuenta Pública 2009**

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	02	03	Catastro	CUENTA CATASTRAL

**EJE ESTRATÉGICO: 6.- Desarrollo sustentable y de largo plazo**

**LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.11.- Se elaborará una reforma fiscal y administrativa que permita captar los recursos necesarios para la construcción de la Ciudad moderna e Incluyente**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**B)** Inicialmente se consideró exclusivamente como Programa Masivo el Levantamiento de Usos Mixtos; se contemplaba replantear nuevos programas, sin embargo debido a la demanda de gestiones en ventanilla todos estos trámites se incluyen y se modificarán los Manuales para mejorar la atención al contribuyente.

En cuanto a los levantamientos topográficos ó verificación puntual y de importancia fiscal, la desviación obedeció principalmente a que durante el proceso de los levantamientos físicos realizados durante el periodo en el Programa de "Usos Mixtos", se trabajaron predios de dimensiones grandes, por lo que lo trabajado en el mes se redujo en el número de cuentas, sin embargo se incrementa la atención de levantamientos puntuales con respecto al mes anterior y se pretende corregir la atención negativa acumulada de periodos anteriores con la atención de solicitudes de levantamientos físicos puntuales y de interés fiscal durante los próximos meses.

En cuanto al envío de cuentas actualizadas al padrón fiscal, dicha actividad reporta un superavít contra lo programado, ya que el programa de trabajo incluye la actualización de condominios y se encontraron mas cuentas de lo estimado.

En cuanto a la actualización de la tarifa del Impuesto Predial e ISAI, fué mayor lo alcanzado debido a la actualización que durante el año se realizó al Padrón Fiscal.

Se adicionó un área valor.

ELABORÓ:   
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	02	03	Catastro	CUENTA CATASTRAL

EJE ESTRATÉGICO: 6.- Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.11.- Se elaborará una reforma fiscal y administrativa que permita captar los recursos necesarios para la construcción de la Ciudad moderna e Incluyente

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

C) La variación obedece a que las solicitudes de modificación al Padrón Fiscal del Impuesto Predial que efectúan los contribuyentes fueron superiores a lo estimado en el Programa Operativo Anual, por lo que hubo necesidad de solicitar una ampliación de metas.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

  
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrería Alamina  
Director General de Administración

**Informe de Cuenta Pública 2009**



EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES				
UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS				
R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE
EJE ESTRATÉGICO: EJE 1 REFORMA POLITICA, DERECHOS PLENOS A LA CIUDADANIA Y SUS HABITANTES				
LÍNEA DE POLÍTICA: Se apoyará a la Sociedad Civil para que contribuyan a incrementar la eficacia del gobierno, asegurar su austeridad y transparencia y auspiciar su cercanía con el ciudadano.				
A) Acciones realizadas				
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original				
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado				
<p>A) Durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2009, se llevó a cabo la formalización de 255 contratos, para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios, por un monto total de \$ 198,548,459.93 (ciento noventa y ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 93/100 M.N.), de los que representa el 23.39% para el arrendamiento de inmuebles, el 0.79% para explotación de espacios en áreas comunes, el 39.81% en la prestación de diversos servicios, el 12.31% para la adquisición de materiales y suministros, el 0.31% en arrendamiento de muebles, el 21.18% en convenios de colaboración y el 2.21% en convenios modificatorios referente a los contratos del ejercicio anterior. Cabe señalar que también se adjudicaron 11 contratos en dólares, por una cantidad de \$ 493,607.25 USD.(cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos siete dólares 25/100 USD), reflejándose en un 100.00% a la prestación de diversos servicios, dando un total de 266 contratos formalizados para cumplir con los requerimientos mínimos necesarios e indispensables de las distintas áreas de la Secretaría.</p>				

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARÍA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE

EJE ESTRATÉGICO: EJE 1 REFORMA POLITICA, DERECHOS PLENOS A LA CIUDADANIA Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: Se apoyará a la Sociedad Civil para que contribuyan a incrementar la eficacia del gobierno, asegurar su austeridad y transparencia y auspiciar su cercanía con el ciudadano.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Referente a las adquisiciones de bienes, arrendamientos y prestación de servicios mas relevantes, se encuentra la contratación del Servicio Postal Mexicano por un monto de 32.6 millones de pesos para el envío de correspondencia y la entrega oportuna de boletas prediales al contribuyente para el pago de impuesto predial, la contratación de servicios de informática para la digitalización de documentos de los archivos de la Subtesorería de Fiscalización y Procuraduría Fiscal por un monto de 17.5 millones de pesos, la contratación de servicios de limpieza por un importe de 10.1 millones de pesos, contrataciones con personas físicas y morales para asesorías y estudios e investigaciones, la contratación de servicios de seguridad y vigilancia, adquisición de papelería formas impresas y consumibles entre otros.

Logros obtenidos: Con la finalidad de mejorar su entorno general de operación y para la consecución de sus metas institucionales, la Secretaría de Finanzas se dió a la tarea de llevar a cabo durante el ejercicio diversos proyectos encaminados a mejorar y simplificar sus procedimientos de operación, buscando siempre como primer objetivo el incrementar los índices de recaudación. Dentro de estos proyectos destacan, modernización catastral, así como la renovación tecnológica de diversas áreas de esta Dependencia.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herreria Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES				
UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS				
R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE
EJE ESTRATÉGICO: EJE 1 REFORMA POLITICA, DERECHOS PLENOS A LA CIUDADANIA Y SUS HABITANTES				
LÍNEA DE POLÍTICA: Se apoyará a la Sociedad Civil para que contribuyan a incrementar la eficacia del gobierno, asegurar su austeridad y transparencia y auspiciar su cercanía con el ciudadano.				
A) Acciones realizadas				
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original				
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado				
<p>B) En el ejercicio enero - diciembre de 2009 se tenía estimado llevar a cabo 270 contrataciones de las cuales se celebraron 266 contratos; es de mencionar que dicha variación corresponde a que no se contó con el recurso necesario para atender todos los requerimientos de las áreas adscritas a esta Secretaría, cabe mencionar que de los 266 contratos celebrados se tramitaron 1511 facturas para pago.</p> <p>C) En relación a la variación física del alcanzado respecto del modificado es la misma con respecto al original ya que no hubo modificaciones al presupuesto original.</p>				

ELABORÓ: \_\_\_\_\_

Tomas Efraim Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

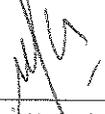
REVISÓ: \_\_\_\_\_

Marcos Manuel Herrería Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES		
UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS		
R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI
04	09	01
DENOMINACIÓN		UNIDAD DE MEDIDA
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES		TRAMITE
EJE ESTRATÉGICO: EJE 1 REFORMA POLITICA, DERECHOS PLENOS A LA CIUDADANIA Y SUS HABITANTES		
LÍNEA DE POLÍTICA:		
A)	Acciones realizadas	
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original	
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado	
A)	<p>Durante el ejercicio 2009, la Dirección de Recursos Financieros realizó las siguientes acciones:</p> <p>Administración de los recursos presupuestales y financieros bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para el óptimo desempeño de las atribuciones de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas, mediante la definición y ejecución de estrategias para la distribución del gasto, conforme a las necesidades del servicio y con base en los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.</p> <p>Elaboración, instrumentación, aplicación y seguimiento del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Finanzas, vigilando y evaluando su cumplimiento a través del comportamiento del ejercicio del gasto y de las metas establecidas en esta actividad institucional, con un enfoque del Presupuesto basado en Resultados.</p> <p>Ejecución del Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Finanzas, conforme a las normas, políticas, sistemas y procedimientos establecidos.</p> <p>Aplicación de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal en el ejercicio del gasto con cargo al Presupuesto de Egresos aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la Secretaría de Finanzas.</p>	

ELABORÓ:   
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Heredia Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE

EJE ESTRATÉGICO: EJE 1 REFORMA POLITICA, DERECHOS PLENOS A LA CIUDADANIA Y SUS HABITANTES

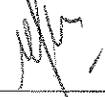
LÍNEA DE POLÍTICA:

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Elaboración y presentación de informes y reportes en materia presupuestal, financiera y contable, así como en materia de transparencia en la información pública, relativa al ejercicio de los recursos presupuestales asignados a la Secretaría de Finanzas.
- B) La variación física del alcanzado respecto del original se debió a la ampliación de 1.000 Trámite a la meta física original para la realización de una Convención en el Distrito Federal en materia de "La Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD)" en la que participaron la Secretaría de Finanzas como representante del Gobierno del Distrito Federal y diversos representantes de países de América Latina.
- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herreña Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE

**EJE ESTRATÉGICO:** Derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que genera.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) **CAPACITACIÓN.-** Derivado del Diagnostico de Necesidades que año con año elabora la Dependencia, se establece el contenido del Programa Integral de Actualización y Capacitación Hacendaria como un compromiso de la Dependencia , el cual se lleva a cabo en conjunto con todas las áreas de esta Secretaría.

**AUTOBÚS.-** Se realiza curso de verano a fin de beneficiar a los hijos de los trabajadores de la Secretaría, de acuerdo al siguiente programa de rutas en 15 días de actividad:

FERIA DE CHAPULTEPEC; PARQUE ECOLÓGICO "XOCHITLA"; REINO ANIMAL; FUN CENTRAL COACALCO; LA MARQUESA, EL COLUMPIO; PAPALOTE, MUSEO DEL NIÑO; PERIMAGICO; PARQUE LORETO Y PEÑA POBRE; ANIMALIZATE; BALNEARIO "EL ELBA"; CIUDAD DE LOS NIÑOS; LOS DINAMOS; FUN CENTRAL, CUAUTILAN; SIX FLAGS MEXICO; PARQUE RECREATIVO Y BALNEARIO CHAPINGO.

**VESTUARIO.-** Se realizó solicitud de compra consolidada a la Oficia Mayor de los siguientes requerimientos:

BATA DE TRABAJO; CAMISOLA Y PANTALON (JUEGO); PLAYERA 100% ALGODÓN; GORRA TIPO BEISBOLERA; CASCO ALTO IMPACTO; PETO CARNAZA; TALLA FAJA CINTURON; FAJA CINTURON DIELECTRICO; LENTES DE PROTECCION;GUANTE DE TOALLA; GUANTE DE USO RUDO CON REFUERZO EN LA PALMA; GUANTE DE PIEL TACTO SUAVE; BORCEGUI CON CASQUILLO DE ACERO; MEDIA BOTA CON CASQUILLO DE ACERO; BORCEGUI DIELECTRICO CON CASQUILLO NO METALICO; MEDIA BOTA DIELECTRICA CON CASQUILLO NO METALICO; BORCEGUI SIN CASQUILLO METALICO; MEDIA BOTA SIN CASQUILLO METALICO; BOTA IMPERMEABLE TIPO INDUSTRIAL; BOTA IMPERMEABLE PVC; GUANTE DE CARNAZA CORTO CON REFUERZO EN LA PALMA; TALLA GUANTE LATEX; GUANTE DE CARNAZA LARGO (CON REFUERZO EN LA PALMA) e IMPERMEABLE.

ELABORÓ:   
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herreria Alamina  
Director General de Administración

**Informe de Cuenta Pública 2009**

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE

**EJE ESTRATÉGICO:** Derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que genera.

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>	<p>A) HONORARIOS.- Se solicitarón 853 folios en el ejercicio 2009 ya que se tenía proyectada la apertura de 3 centros de servicios.</p> <p>SERVICIO SOCIAL.- Se inició un trabajo que nos permitió la detección de perfiles similares a los solicitados por esta Secretaría.</p> <p>B) CAPACITACIÓN.- El número de cursos se vió modificado respecto a las horas iniciales promedio que se contemplaron para cada curso (20 horas por curso). En la práctica se impartieron cursos con duración de 80, 60, 40 y 30 horas.</p> <p>AUTOBÚS.- Se dio cumplimiento al programa establecido para los 15 días de actividad, con una asistencia de 38 participantes y 3 monitores.</p> <p>VESTUARIO.- El vestuario no se entrego a consecuencia del incumplimiento del proveedor quien tenía la obligación de realizar la entrega en almacenes de Finanzas en los meses de Sep-Oct., dicho vestuario se entregó en la primera quincena de enero del 2010. Es importante resaltar que para este rubro la Dependencia obligada a vigilar el gasto y la entrega de la ejecución por dicho concepto es la Oficialía Mayor. No se llegó a la meta programada de beneficiar a 1150 trabajadores derivado de la negativa de algunos trabajadores a recibir la prestación en comento; ya que el aceptarlo les podría generar la NO entrega del vestuario administrativo. Asimismo la causa de Baja por diferentes conceptos (jubilaciones, renuncias, licencias, entre otras) contribuyó a no llegar a la meta establecida.</p>
---	--

ELABORÓ: \_\_\_\_\_

Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ: \_\_\_\_\_

Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

<b>EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARÍA DE FINANZAS</b>			
<b>R<sup>1/</sup></b>	<b>SR<sup>2/</sup></b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
04	09	01	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES
<b>EJE ESTRATÉGICO:</b> Derechos plenos a la ciudad y sus habitantes			
<b>LÍNEA DE POLÍTICA:</b> Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que genera.			
<b>A) Acciones realizadas</b> <b>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</b> <b>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</b>			
<p>HONORARIOS.- se hizo un recorte presupuestal en el mes de Julio de 2009 de acuerdo a lo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 24 de Julio de 2009. Circular por la que se establecen los lineamientos de observancia general y aplicación obligatoria para la reducción del gasto por concepto de contratación de prestación de servicios. Por ello se realiza plan de austeridad reduciendo a 601 el número de prestadores.</p> <p>SERVICIO SOCIAL.- Falta de difusión en ferias por parte de las Instituciones Educativas.</p> <p>C) No hubo por lo tanto no existe variación.</p>			

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.  
 2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

  
 Tomas Efrain Hernandez Wade  
 Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
 Marcos Manuel Herrera Alamina  
 Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**  
**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARÍA DE FINANZAS**

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	01	01	Rendición financiera de cuentas del Distrito Federal	Documento

**EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes**

**LÍNEA DE POLÍTICA: Transparentar el gobierno y establecer la rendición de cuentas como principio rector en el ejercicio presupuestal y en todos los demás ámbitos de la administración pública**

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	Con base en la información programática-presupuestal que envían las Unidades Responsables de la Administración Pública del Distrito Federal, se integraron los Informes de Avance Trimestral de los periodos Enero-Diciembre de 2008; Enero-Marzo, Enero-Junio y Enero-Septiembre de 2009, así como la Cuenta Pública 2008. Estos informes se enviaron a la Asamblea Legislativa del D. F. y se publicaron en la página Web de la Secretaría de Finanzas, en donde fueron consultados por el público en general en más de 6 mil 700 ocasiones.
B)	No existen variaciones.
C)	No existen variaciones.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

**Informe de Cuenta Pública 2009**

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	01	Planeación Financiera	Documento

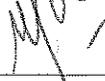
**EJE ESTRATÉGICO:** Eje 3 Seguridad y Justicia expedita, Eje 4 Economía competitiva e incluyente y Eje 7 Nuevo orden urbano, servicios eficientes y calidad de vida para todos.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Se encaminarán las acciones institucionales hacia la consolidación del modelo de finanzas públicas con equidad. Mediante la modernización en la operación y la capacitación de los recursos humanos, se combatirán los rezagos en el sistema de impartición de justicia. Consolidar un modelo preventivo, que privilegie la investigación, el análisis y el seguimiento de las actividades delictivas. Se instrumentarán nuevos procesos y mecanismos para optimizar y eficientar el aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes del Distrito Federal. Se diseñará un programa de ampliación de la red del Sistema de Transporte Colectivo, Metro; Con el metro, el metrobús y ciclistas, avanzaremos en el diseño de una red funcional de transporte que contribuya a disminuir el uso de automotores particulares, Ampliar y mejorar el Sistema de Transporte Colectivo: aumentar el número de trenes en horas de mayor demanda, así como su frecuencia. Se modernizarán los Centros de Transferencia Modal, por medio de instalaciones como tiendas de autoservicio, centros recreativos o de diversión y espacios culturales.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Evaluación Socioeconómica de Proyectos:  
 La Dirección de Inversiones se enfocó principalmente en la revisión, análisis y corrección de los diferentes Estudios de Evaluación Socioeconómica (EES) presentados por las distintas Unidades Ejecutoras del Distrito Federal, con el objetivo de gestionar el registro en la Cartera de Programas y Proyectos que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con base en lo estipulado en el artículo 3º fracción II, inciso d, de la Ley de Ingresos de la Federación.

ELABORÓ:   
 Tomas Efrain Hernandez Wade  
 Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
 Marcos Manuel Herreria Alamina  
 Director General de Administración

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARÍA DE FINANZAS**

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	01	Planeación Financiera	Documento

**EJE ESTRATÉGICO:** Eje 3 Seguridad y Justicia expedita, Eje 4 Economía competitiva e incluyente y Eje 7 Nuevo orden urbano, servicios eficientes y calidad de vida para todos.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Se encaminarán las acciones institucionales hacia la consolidación del modelo de finanzas públicas con equidad, Mediante la modernización en la operación y la capacitación de los recursos humanos, se combatirán los rezagos en el sistema de impartición de justicia, Consolidar un modelo preventivo, que privilegie la investigación, el análisis y el seguimiento de las actividades delictivas, Se instrumentarán nuevos procesos y mecanismos para optimizar y eficientar el aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, Se diseñará un programa de ampliación de la red del Sistema de Transporte Colectivo, Metro: Con el metro, el metrobús y ciclistas, avanzaremos en el diseño de una red funcional de transporte que contribuya a disminuir el uso de automotores particulares, Ampliar y mejorar el Sistema de Transporte Colectivo: aumentar el número de trenes en horas de mayor demanda, así como su frecuencia, Se modernizarán los Centros de Transferencia Modal, por medio de instalaciones como tiendas de autoservicio, centros recreativos o de diversión y espacios culturales.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En cumplimiento con lo establecido por la SHCP en el Oficio No. 400.1.410.09.065, mediante el cual envía el documento denominado "Guía para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión que Integra y Administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de las obras contempladas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal a ser Financiadas con Endeudamiento Autorizado en el Artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009" y los "Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión que Integra y Administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de las obras contempladas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal a ser Financiadas con Endeudamiento Autorizado en el Artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009", la Dirección de Inversiones llevó a cabo el registro y vigencia en la Cartera de 12 proyectos.

ELABORÓ:   
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Heredia Alamina  
Director General de Administración

**Informe de Cuenta Pública 2009**

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**  
UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	01	Planeación Financiera	Documento

EJE ESTRATÉGICO: Eje 3 Seguridad y Justicia expedito, Eje 4 Economía competitiva e incluyente y Eje 7 Nuevo orden urbano, servicios eficientes y calidad de vida para todos.

LÍNEA DE POLÍTICA: Se encaminarán las acciones institucionales hacia la consolidación del modelo de finanzas públicas con equidad, Mediante la modernización en la operación y la capacitación de los recursos humanos, se combatirán los rezagos en el sistema de impartición de justicia, Consolidar un modelo preventivo, que privilegie la investigación, el análisis y el seguimiento de las actividades delictivas, Se instrumentarán nuevos procesos y mecanismos para optimizar y eficientar el aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, Se diseñará un programa de ampliación de la red del Sistema de Transporte Colectivo, Metro; Con el metro, el metrobús y ciclistas, avanzaremos en el diseño de una red funcional de transporte que contribuya a disminuir el uso de automotores particulares, Ampliar y mejorar el Sistema de Transporte Colectivo: aumentar el número de trenes en horas de mayor demanda, así como su frecuencia, Se modernizarán los Centros de Transferencia Modal, por medio de instalaciones como tiendas de autoservicio, centros recreativos o de diversión y espacios culturales.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A)
- 1.- Construcción de una Unidad de Salud en Ajusco Medio, Tlalpan.
  - 2.- Construcción de la Línea 12 del Metro Tláhuac -Mixcoac.
  - 3.- Construcción de 4 puentes Vehiculares en el Circuito Interior.
  - 4.- Suministro, Instalación y Puesta en Operación de una Red de Comunicaciones y Servicios en el Sistema de Transporte Colectivo, que considera la Implantación de un Sistema de Videovigilancia y Alarmas.
  - 5.- Mantenimiento y Modernización a Trenes.
  - 6.- Programa de Mantenimiento Mayor del Sistema de Vías de la Red del Metro; así como de las Instalaciones Eléctricas y Electrónicas de la Red del Sistema de Transporte Colectivo.

ELABORÓ:   
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	01	Planeación Financiera	Documento

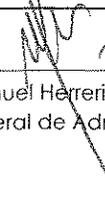
**EJE ESTRATÉGICO:** Eje 3 Seguridad y Justicia expedita, Eje 4 Economía competitiva e incluyente y Eje 7 Nuevo orden urbano, servicios eficientes y calidad de vida para todos.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Se encaminarán las acciones institucionales hacia la consolidación del modelo de finanzas públicas con equidad, Mediante la modernización en la operación y la capacitación de los recursos humanos, se combatirán los rezagos en el sistema de impartición de justicia, Consolidar un modelo preventivo, que privilegie la investigación, el análisis y el seguimiento de las actividades delictivas, Se instrumentarán nuevos procesos y mecanismos para optimizar y eficientar el aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, Se diseñará un programa de ampliación de la red del Sistema de Transporte Colectivo, Metro; Con el metro, el metrobús y ciclistas, avanzaremos en el diseño de una red funcional de transporte que contribuya a disminuir el uso de automotores particulares, Ampliar y mejorar el Sistema de Transporte Colectivo: aumentar el número de trenes en horas de mayor demanda, así como su frecuencia, Se modernizarán los Centros de Transferencia Modal, por medio de instalaciones como tiendas de autoservicio, centros recreativos o de diversión y espacios culturales.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) 7.- Adquisición de 99 Vagones para Incremento de la Capacidad de Uso Original de la Línea "A" del Metro de la Ciudad de México.  
 8.- Construcción de la Planta Potabilizadora La Caldera.  
 9.- Construcción de la Planta Potabilizadora "Santa Catarina 8 Y 9" con capacidad de 100 lps, ubicada en la Delegación Iztapalapa.  
 10.- Suministro, Instalación, Pruebas de Operación y Puesta en Marcha de Equipo Ahorrador de Energía Eléctrica para Motor Eléctrico (2008-2009).  
 11.- Construcción de la Planta Potabilizadora "San Lorenzo Tezonco Nuevo", con Capacidad de 60 lps ubicada en la Delegación Tláhuac.  
 12.- Suministro, instalación, pruebas de operación y puesta en marcha de equipo ahorrador de energía eléctrica para motor eléctrico (2009-2010).

ELABORÓ:   
 Tomas Efraín Hernández Wade  
 Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
 Marcos Manuel Herrera Alamina  
 Director General de Administración

**Informe de Cuenta Pública 2009**

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARÍA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	01	Planeación Financiera	Documento

EJE ESTRATÉGICO: Eje 3 Seguridad y Justicia expedita, Eje 4 Economía competitiva e incluyente y Eje 7 Nuevo orden urbano, servicios eficientes y calidad de vida para todos.

LÍNEA DE POLÍTICA: Se encaminarán las acciones institucionales hacia la consolidación del modelo de finanzas públicas con equidad, Mediante la modernización en la operación y la capacitación de los recursos humanos, se combatirán los rezagos en el sistema de impartición de justicia, Consolidar un modelo preventivo, que privilegie la investigación, el análisis y el seguimiento de las actividades delictivas, Se instrumentarán nuevos procesos y mecanismos para optimizar y eficientar el aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, Se diseñará un programa de ampliación de la red del Sistema de Transporte Colectivo, Metro; Con el metro, el metrobús y ciclistas, avanzaremos en el diseño de una red funcional de transporte que contribuya a disminuir el uso de automotores particulares, Ampliar y mejorar el Sistema de Transporte Colectivo: aumentar el número de trenes en horas de mayor demanda, así como su frecuencia, Se modernizarán los Centros de Transferencia Modal, por medio de instalaciones como tiendas de autoservicio, centros recreativos o de diversión y espacios culturales.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Cabe señalar que dicha Cartera está integrada por todos los programas y proyectos de inversión de las entidades y dependencias de los diferentes estados del país, mismos que deberán presentar indicadores de evaluación socialmente rentables (Valor Actual Neto positivo, Tasa Interna de Retorno y Tasa de Rentabilidad Inmediata mayores al 12%).

Además de lo anterior, y partir de la necesidad del Gobierno del Distrito Federal para realizar programas y proyectos de inversión bajo esquemas de financiamiento alterno a la deuda que permitan llevarlos a cabo, se llevó a cabo la revisión, análisis y corrección de los EES de los proyectos de inversión que serán financiados bajo el esquema de Proyectos de Prestación de Servicios y Coinversión como son: Centro de Transferencia Modal "El Rosario", Tarjeta Multimodal de Transporte de la Ciudad de México, Construcción de la Línea 3 del Metrobús de la Ciudad de México Tenayuca-Buenavista-Etiopía, Construcción de la Línea 4 del Metrobús de la Ciudad de México Eje 3 Oriente Río de los Remedios - Glorieta de Vaqueritos, Estacionamiento Plaza de la República, Centro Deportivo Y Social Santa Fe (Campo de GOLF).

ELABORÓ:   
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES				
UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS				
R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	01	Planeación Financiera	Documento
EJE ESTRATÉGICO: Eje 3 Seguridad y Justicia expedita, Eje 4 Economía competitiva e incluyente y Eje 7 Nuevo orden urbano, servicios eficientes y calidad de vida para todos.				
LÍNEA DE POLÍTICA: Se encaminarán las acciones institucionales hacia la consolidación del modelo de finanzas públicas con equidad, Mediante la modernización en la operación y la capacitación de los recursos humanos, se combatirán los rezagos en el sistema de impartición de justicia, Consolidar un modelo preventivo, que privilegie la investigación, el análisis y el seguimiento de las actividades delictivas, Se instrumentarán nuevos procesos y mecanismos para optimizar y eficientar el aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, Se diseñará un programa de ampliación de la red del Sistema de Transporte Colectivo, Metro: Con el metro, el metrobús y ciclistas, avanzaremos en el diseño de una red funcional de transporte que contribuya a disminuir el uso de automotores particulares, Ampliar y mejorar el Sistema de Transporte Colectivo: aumentar el número de trenes en horas de mayor demanda, así como su frecuencia, Se modernizarán los Centros de Transferencia Modal, por medio de instalaciones como tiendas de autoservicio, centros recreativos o de diversión y espacios culturales.				
<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>				
<p>A) Se realizó el análisis de partes del Plan Maestro para los residuos sólidos de la Ciudad de México. Análisis de la estructura financiera del proyecto campo de golf con el Gobierno del Distrito Federal. Evaluación financiera del lote de bicicletas públicas con financiamiento por medio de publicidad. El Análisis financiero de las Líneas del Metrobús: Periférico I, Eje 3 Oriente y Vallejo. Elaboración del Análisis Financiero del PPS y el Valor por el Dinero de Línea 3 del Metrobús. La actualización de base de datos de Planeación Territorial de Gasto. Proyecto de tratamiento de aguas por parte de la empresa Equilibrio Hidrológico. Seguimiento del status del proyecto de 4 vialidades. Coordinación y seguimiento de la Donación de Banco Mundial al Metrobús. Estimación del valor del Fondo de garantía para la sustitución de microbuses. Análisis financiero del Corredor Chapultepec. Factibilidad financiera del Centram El Rosario y los Andenes de Metrobús. Factibilidad financiera para el Proyecto de Coinversión "Estacionamiento Plaza de la República". Análisis de Esquema financiero para construcción de penales.</p>				

ELABORÓ:

\_\_\_\_\_  
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

\_\_\_\_\_  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	01	Planeación Financiera	Documento

**EJE ESTRATÉGICO:** Eje 3 Seguridad y Justicia expedita, Eje 4 Economía competitiva e incluyente y Eje 7 Nuevo orden urbano, servicios eficientes y calidad de vida para todos.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Se encaminarán las acciones institucionales hacia la consolidación del modelo de finanzas públicas con equidad, Mediante la modernización en la operación y la capacitación de los recursos humanos, se combatirán los rezagos en el sistema de impartición de justicia, Consolidar un modelo preventivo, que privilegie la investigación, el análisis y el seguimiento de las actividades delictivas, Se instrumentarán nuevos procesos y mecanismos para optimizar y eficientar el aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, Se diseñará un programa de ampliación de la red del Sistema de Transporte Colectivo, Metro: Con el metro, el metrobús y ciclistas, avanzaremos en el diseño de una red funcional de transporte que contribuya a disminuir el uso de automotores particulares, Ampliar y mejorar el Sistema de Transporte Colectivo: aumentar el número de trenes en horas de mayor demanda, así como su frecuencia, Se modernizarán los Centros de Transferencia Modal, por medio de instalaciones como fiendas de autoservicio, centros recreativos o de diversión y espacios culturales.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Elaboración del modelo de negocios para la coinversión en los penales verticales. Revisión del esquema financiero del Proyecto de tarjeta multimodal.

Se llevó a cabo la negociación y acuerdos con la empresa "Acevedo y Desarrolladores SA de CV" del Proyecto de tarjeta multimodal. Elaboración del Análisis Costo-Beneficio para medir la rentabilidad del proyecto Supervías Poniente. Análisis y esquema financiero del proyecto Tranvía de la Ciudad de México. Evaluación financiera de la Central de Abastos. Estimación numérica de la posible multianualidad y costo financiero para todos los proyectos PPS potenciales.

Se elaboraron presentaciones con información relevante de los programas, proyectos y acciones realizados por el Gobierno del Distrito Federal.

ELABORÓ:   
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARÍA DE FINANZAS**

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	01	Planeación Financiera	Documento

**EJE ESTRATÉGICO:** Eje 3 Seguridad y Justicia expedita, Eje 4 Economía competitiva e incluyente y Eje 7 Nuevo orden urbano, servicios eficientes y calidad de vida para todos.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Se encaminarán las acciones institucionales hacia la consolidación del modelo de finanzas públicas con equidad, Mediante la modernización en la operación y la capacitación de los recursos humanos, se combatirán los rezagos en el sistema de impartición de justicia, Consolidar un modelo preventivo, que privilegie la investigación, el análisis y el seguimiento de las actividades delictivas, Se instrumentarán nuevos procesos y mecanismos para optimizar y eficientar el aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, Se diseñará un programa de ampliación de la red del Sistema de Transporte Colectivo, Metro; Con el metro, el metrobús y ciclistas, avanzaremos en el diseño de una red funcional de transporte que contribuya a disminuir el uso de automotores particulares, Ampliar y mejorar el Sistema de Transporte Colectivo: aumentar el número de trenes en horas de mayor demanda, así como su frecuencia, Se modernizarán los Centros de Transferencia Modal, por medio de instalaciones como tiendas de autoservicio, centros recreativos o de diversión y espacios culturales.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Indicadores Informativos y de Desempeño:**

Se Integró la información de avance y cumplimiento de los proyectos de la Secretaría de Finanzas, controlables por los responsables a distintos niveles de agregación a partir de indicadores.

**Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos:**

Se colaboró en la elaboración de los anteproyectos de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

**ELABORÓ:**   
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

**REVISÓ:**   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	01	Planeación Financiera	Documento

EJE ESTRATÉGICO: Eje 3 Seguridad y Justicia expedita, Eje 4 Economía competitiva e incluyente y Eje 7 Nuevo orden urbano, servicios eficientes y calidad de vida para todos.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Se encaminarán las acciones institucionales hacia la consolidación del modelo de finanzas públicas con equidad. Mediante la modernización en la operación y la capacitación de los recursos humanos, se combatirán los rezagos en el sistema de impartición de justicia. Consolidar un modelo preventivo, que privilegie la investigación, el análisis y el seguimiento de las actividades delictivas. Se instrumentarán nuevos procesos y mecanismos para optimizar y eficientar el aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes del Distrito Federal. Se diseñará un programa de ampliación de la red del Sistema de Transporte Colectivo, Metro: Con el metro, el metrobús y ciclistas, avanzaremos en el diseño de una red funcional de transporte que contribuya a disminuir el uso de automotores particulares. Ampliar y mejorar el Sistema de Transporte Colectivo: aumentar el número de trenes en horas de mayor demanda, así como su frecuencia. Se modernizarán los Centros de Transferencia Modal, por medio de instalaciones como tiendas de autoservicio, centros recreativos o de diversión y espacios culturales.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Competitividad del Distrito Federal:**

Se realizaron estudios comparativos sobre la competitividad de la Ciudad de México que permitan proponer políticas y estrategias para promoverla.

Se participó en los distintos Grupos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

Se hicieron las gestiones necesarias a efecto de que se liberaran los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), para compensar la caída de las participaciones federales presentadas durante 2009.

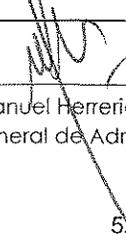
Se participó en los trabajos para que se realizara la ministración de los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), que conforme a derecho les correspondió a las Entidades Federativas, y que fueron transferidos a principios del ejercicio fiscal.

Se dió seguimiento al proceso legislativo desarrollado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sobre los temas que contenían un potencial beneficio para la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	01	Planeación Financiera	Documento

EJE ESTRATÉGICO: Eje 3 Seguridad y Justicia expedita, Eje 4 Economía competitiva e incluyente y Eje 7. Nuevo orden urbano, servicios eficientes y calidad de vida para todos.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Se encaminarán las acciones institucionales hacia la consolidación del modelo de finanzas públicas con equidad. Mediante la modernización en la operación y la capacitación de los recursos humanos, se combatirán los rezagos en el sistema de impartición de justicia. Consolidar un modelo preventivo, que privilegie la investigación, el análisis y el seguimiento de las actividades delictivas. Se instrumentarán nuevos procesos y mecanismos para optimizar y eficientar el aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes del Distrito Federal. Se diseñará un programa de ampliación de la red del Sistema de Transporte Colectivo, Metro; Con el metro, el metrobús y ciclistas, avanzaremos en el diseño de una red funcional de transporte que contribuya a disminuir el uso de automotores particulares. Ampliar y mejorar el Sistema de Transporte Colectivo: aumentar el número de trenes en horas de mayor demanda, así como su frecuencia. Se modernizarán los Centros de Transferencia Modal, por medio de instalaciones como tiendas de autoservicio, centros recreativos o de diversión y espacios culturales.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se intervino en las negociaciones para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2009, se etiquetaran recursos para llevar a cabo distintos proyectos en la Ciudad.  
Se mantuvo comunicación constante con las Unidades Administrativas a las que le fueron asignados recursos específicos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, para que de esta forma se suscribieran los respectivos acuerdos de coordinación y que dichas áreas fueran beneficiadas.

B) NO APLICA

ELABORÓ:

  
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	01	Planeación Financiera	Documento

EJE ESTRATÉGICO: Eje 3 Seguridad y Justicia expedita, Eje 4 Economía competitiva e incluyente y Eje 7 Nuevo orden urbano, servicios eficientes y calidad de vida para todos.

LÍNEA DE POLÍTICA: Se encaminarán las acciones institucionales hacia la consolidación del modelo de finanzas públicas con equidad, Mediante la modernización en la operación y la capacitación de los recursos humanos, se combatirán los rezagos en el sistema de impartición de justicia. Consolidar un modelo preventivo, que privilegie la investigación, el análisis y el seguimiento de las actividades delictivas, Se instrumentarán nuevos procesos y mecanismos para optimizar y eficientar el aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, Se diseñará un programa de ampliación de la red del Sistema de Transporte Colectivo, Metro: Con el metro, el metrobús y ciclistas, avanzaremos en el diseño de una red funcional de transporte que contribuya a disminuir el uso de automotores particulares, Ampliar y mejorar el Sistema de Transporte Colectivo: aumentar el número de trenes en horas de mayor demanda, así como su frecuencia, Se modernizarán los Centros de Transferencia Modal, por medio de instalaciones como tiendas de autoservicio, centros recreativos o de diversión y espacios culturales.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- C) NO APLICA

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.  
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Heneria Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**  
UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	02	Diseño e Instrumentación de Política Fiscal	Documento

**EJE ESTRATÉGICO:** 1.- Reforma Política; Eje 4 Economía Competitiva e Incluyente  
**LÍNEA DE POLÍTICA:**  
Se buscará para el Distrito Federal un trato más equitativo y transparente en la asignación de participaciones y transferencias federales, y se buscará el incremento de los fondos destinados para el desarrollo social.  
**Se elaborará una reforma fiscal y administrativa que permita captar los recursos necesarios para la construcción de la Ciudad moderna e Incluyente**

- A) Acciones realizadas  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Se realizaron 158 actividades programadas para el año 2009.
- B) Las acciones programadas se realizaron en su totalidad, por lo tanto se alcanzó el 100% de las actividades.
- C) No existen variaciones del alcanzado con respecto del modificado.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.  
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:   
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**  
UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	03	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA HACIENDA PÚBLICA	DOCUMENTO

**EJE ESTRATÉGICO:** Eje 4.- Economía Competente e Incluyente  
**LÍNEA DE POLÍTICA:** Se impulsará la eficiencia de nuestras instancias de recaudación para no incrementar los costos de la administración tributaria

- A) Acciones realizadas
  - B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
  - C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Con la finalidad de dar cumplimiento a las Actividades Institucionales, se llevó a cabo la instauración de mecanismos de control en cada una de la Unidades Departamentales adscritas a la Dirección de Concentración y Control de Fondos, así como un análisis de los procesos inherentes a cada una de ellas, efectuando acciones que permitieron realizar con eficiencia dichas actividades.
- B) Validación y trámite de facturas: Se observa una desviación en esta actividad debido al desfase en la entrega de cifras para conciliar y de las facturas por parte de los Auxiliares de Tesorería.  
Conciliación de ingresos e intereses: Se estableció un nuevo mecanismo para llevar a cabo la conciliación en forma mensual, generando sólo un informe.  
Libros Bancarios: La variación se debe al alta y baja de cuentas bancarias que se realiza de acuerdo a las necesidades de la Dirección.  
Trasposos entre cuentas propias: La variación se debe a que se incorporó un informe más por día de la Unidad Departamental de Transferencias Federales.
- C) NO APLICA

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.  
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:   
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	04	Oficinas de Administración Tributaria	Servicio

**EJE ESTRATÉGICO: 4 Ampliar, actualizar y controlar los padrones y la base de contribuyentes**

**LÍNEA DE POLÍTICA: Se elaborará una reforma fiscal y Administrativa que permita captar los recursos necesarios para la construcción de la ciudad moderna e influyente.**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A)** Ampliar y actualizar la base de contribuyentes conforme al empadronamiento de 3,778 contribuyentes en los padrones del Impuesto sobre Nómina, Hospedaje, Espectáculos Públicos, Loterías y Mercados; Realizar la actualización de 57,525 registros de los padrones antes citados y la eliminación de 660 registros de las bases de datos. Recibir 140,768 declaraciones de valor catastral y pago del Impuesto Predial, se actualizará el archivo de pagos con 1,777 cuentas, se recibirán 3,253 correcciones de pago, para un mejor control de obligaciones, se revisaran 40,466 declaraciones y se elaborarán 4,335 citatorios a los contribuyentes; Llevar el control de los eventos, se verificará la correcta captura de 1,212 manifestaciones mediante el sistema SICIEP con la información que proporcionan por las Administraciones Tributarias; Efectuar el empadronamiento de 220,000 vehículos, la actualización de 36,158 y una disminución en el padrón de 549 vehículos; Se recibirán y capturarán 69,560 declaraciones de los Impuestos Sobre la Renta y al Valor Agregado. Orientación a los contribuyentes sobre impuestos en las Administraciones Tributarias, Asistencia sobre el pago de sus impuestos personalizada y telefónica, proporcionar una mejor atención.
- B)** Referente a los empadronamientos, se superó la meta programa en un 2%, en razón de que se fortalecieron las acciones para incorporar contribuyentes a los padrones de las diversas contribuciones, poniendo énfasis en el Impuesto sobre Nóminas, derivado del Programa de Apoyo Económico; En lo concerniente a las modificaciones de datos a los padrones fiscales, se realizó el 4% más de la meta programada, es importante resaltar que una de las acciones que se están proveyendo para obtener mejores resultados, corresponde en invitar a los contribuyentes vía telefónica o correo electrónico a presentar los avisos que modifiquen los datos registrados en los padrones; Con relación a las bajas a los padrones, se superó la meta programada en un 38%, debido a las acciones de depuración.

ELABORÓ:   
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrería Alamina  
Director General de Administración

**Informe de Cuenta Pública 2009**

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	04	Oficinas de Administración Tributaria	Servicio

EJE ESTRATÉGICO: 4 Ampliar, actualizar y controlar los padrones y la base de contribuyentes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se elaborará una reforma fiscal y Administrativa que permita captar los recursos necesarios para la construcción de la ciudad moderna e influyente.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Referente al rubro de generación de autodeterminadas, se obtuvo un 24% más de las programadas, en razón de que los contribuyentes se autodeterminan para obtener los beneficios del pago anticipado; Referente al rubro de revisión de declaraciones, se realizó un 501% más de la meta programada; Respecto al rubro de actualizaciones al archivo de saldos y adeudos, se realizó un 252% más de lo programado, toda vez que se esta depurando constantemente la base de adeudos del Impuesto Predial; Para el rubro de solicitudes de información (citatorios) se realizó un 16% más de la meta programada, en razón de que con las adecuaciones al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Dirección de Ejecución Fiscal quien a su vez era el área encargada de las notificaciones pasó a depender de la Subtesorería de Fiscalización.

Referente al rubro de registro de manifestaciones de datos y boletos de los espectáculos públicos y de loterías, rifas, sorteos y concursos, se realizó un 114% más de las programadas en las Administraciones Tributarias, con la liberación del SICIEP actualmente se lleva un mejor control de las manifestaciones; Solicitudes de corrección de pagos por error en el número de Cuenta, RFC o Placa al digitarse, se realizó un 98% más de la meta programada en el periodo, toda vez de que se generan por errores del contribuyente al obtener su línea de captura o por el cajero al digitar la cuenta; En el rubro de control vehicular fiscal (Tenencia), se realizó un 26% de la meta programada, en modificaciones se realizó un 96% de lo programado y en bajas se efectuó un 945% más de la meta, lo anterior, en razón de que los contribuyentes acuden menos a las Administraciones Tributarias ha efectuar el pago de la Tenencia; Un factor muy importante que incide en la actualización del padrón vehicular corresponde a la información de los movimientos de altas, modificaciones y bajas que se realizan en los módulos de atención vehicular que debe ser proporcionada por la SETRAVI.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	04	Oficinas de Administración Tributaria	Servicio

EJE ESTRATÉGICO: 4 Ampliar, actualizar y controlar los padrones y la base de contribuyentes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se elaborará una reforma fiscal y Administrativa que permita captar los recursos necesarios para la construcción de la ciudad moderna e influyente.

<b>A)</b>	<b>Acciones realizadas</b>
<b>B)</b>	<b>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</b>
<b>C)</b>	<b>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</b>
	<p>Por lo que respecta a la actualización del sistema de Tenencia, se cumplió con la meta programada; Para el caso de actualización al padrón del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, se realizaron 14 afectaciones a la base de contribuyentes, lo que representa un 93% de lo programado; Respecto a las respuestas a consultas a Entidades Federativas, se realizó un 67% de la meta programada, toda vez que dicha actividad se realiza a petición de las Entidades, vía telefónica, por medio de Fax o correo electrónico; Por lo que se refiere a la actualización de criterios, tarifas y catálogos para el cobro del Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos se trabajó de acuerdo con lo programado; Declaraciones de los Impuestos Sobre La Renta, Automóviles Nuevos y Especial Sobre Producción y Servicios, se superó la meta en un 266%, toda vez que se están utilizando las declaraciones que presentan los contribuyentes en las Administraciones Tributarias para identificar contribuyentes omisos y en su caso posibles actualizaciones de los datos registrados en los padrones.</p> <p>Alcanzada la meta en el sentido de que los contribuyentes ya pueden realizar sus pagos de contribuciones en bancos, tiendas autorizadas o centros comerciales, centros de servicio @ digital de la Tesorería, sin necesidad de acudir a la Tesorería.</p>
<b>C)</b>	No aplica

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

  
 Tomas Efraín Hernández Wade  
 Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
 Marcos Manuel Herrera Alamina  
 Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	05	Centros de Servicios de la Tesorería	Servicio

EJE ESTRATÉGICO: 4 Ampliar, actualizar y controlar los padrones y la base de contribuyentes

LÍNEA DE POLÍTICA: Administración Pública, Moderna y Tecnológicamente Innovadora.

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	Innovar Servicios de Atención
B)	La afluencia de los Centros de Servicio aumento debido al período de vencimiento del pago de obligaciones fiscales y pago de derechos.
C)	La atención personalizada, con horario ampliado y servicio de calidad brindado es reconocido y preferido por la ciudadanía que cada día acude con mayor frecuencia a realizar pagos de Tesorería, tramitar una Licencia de Conducir o emitir un Acta de Nacimiento.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

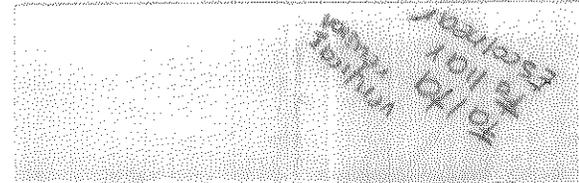
ELABORÓ: \_\_\_\_\_

Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ: \_\_\_\_\_

Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**  
**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARÍA DE FINANZAS**

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	06	Coordinación de la Administración Tributaria	Documento

**EJE ESTRATÉGICO: 4 Economía competitiva e incluyente**

**LÍNEA DE POLÍTICA: Impulsar la eficiencia de nuestras instancias de recaudación para no incrementar los costos de la Administración Tributaria.**

- A) Acciones realizadas
  - B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
  - C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Entidad de Fiscalización Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.- En este rubro se tiene una variación negativa del 100% respecto de la meta programada.
- B) La variación física respecto de lo original programado, se debe a que el Organismo no realizó observaciones para el periodo.
- A) Coordinación en la Solventación de las Solicitudes de Información Pública.- Se coordinó la solventación de 174 solicitudes, lo que representa una variación física de 104% respecto de lo programado anual.
- B) La desviación positiva se debe a que los contribuyentes solicitaron información de 6 documentos más de los programados para el periodo.
- A) Coordinación y Entrega de la Información para Atender las Quejas Presentadas por los Contribuyentes ante la C.D.H.D.F. - En cuanto a esta meta se obtuvo el 100% de lo programado.
- B) No existe variación física respecto de lo programado.
- A) Informe de Difusión Administrativo Fiscal.- En cuanto a esta meta se obtuvo el 100% de lo programado.
- B) No existe variación física respecto de lo programado.

ELABORÓ: TH  
 Tomas Efraín Hernández Wade  
 Director de Recursos Financieros

REVISÓ: MM  
 Marcos Manuel Herrera Alamina  
 Director General de Administración

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	06	Coordinación de la Administración Tributaria	Documento

EJE ESTRATÉGICO: 4 Economía competitiva e incluyente

LÍNEA DE POLÍTICA: Impulsar la eficiencia de nuestras instancias de recaudación para no incrementar los costos de la Administración Tributaria.

<b>A)</b>	<b>Acciones realizadas</b>
<b>B)</b>	<b>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</b>
<b>C)</b>	<b>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</b>
<b>A)</b>	Revisión.- Durante el período se revisaron 24 de los 46 procedimientos programados, lo que representa el 47% respecto de la meta originalmente programada en el periodo, es decir, existe una variación negativa de 53%.
<b>B)</b>	La variación física del alcanzado respecto del original programado se debió a que a la Dirección de Normatividad se le asignaron trabajos de análisis jurídicos, por lo que no se alcanzó la meta programada.
<b>A)</b>	Elaboración de la Actualización.- Se actualizaron 21 procedimientos de los 30 originalmente programados, lo que representa el 70% de lo programado al periodo.
<b>B)</b>	La variación negativa se debe a que el área de Normatividad le asignaron funciones de análisis jurídico.
<b>A)</b>	Validación.- Por lo que respecta a este rubro, se validaron 8 procedimientos, lo que representa el 27% respecto de la meta programada que originalmente era de 30 procedimientos.
<b>B)</b>	Derivado de la asignación de nuevas funciones de análisis jurídicos no se alcanzó la meta programada para el periodo.
<b>A)</b>	Difusión a las Áreas que Aplican los Procedimientos.- Por lo que se refiere a esta meta se enviaron a las Administraciones Tributarias 7 procedimientos de 30 programados en el periodo, lo que representa el 23% del originalmente programado.
<b>B)</b>	Derivado las funciones que le encomendaron a la Dirección de Normatividad, relacionadas con el análisis jurídico no se alcanzó la meta programada.

ELABORÓ:   
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrería Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	06	Coordinación de la Administración Tributaria	Documento

EJE ESTRATÉGICO: 4 Economía competitiva e incluyente

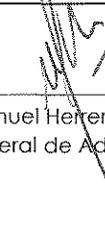
LÍNEA DE POLÍTICA: Impulsar la eficiencia de nuestras instancias de recaudación para no incrementar los costos de la Administración Tributaria.

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	Visitas para la Evaluación de la Operación.- Respecto de esta actividad no se efectuaron las visitas, lo que representa el 0% respecto de la meta programada.
B)	Con motivo de asignación de la función de análisis jurídicos no fue posible realizar las visitas a las Administraciones Tributarias.
A)	Elaboración e Implantación de Documentos Normativos.- Respecto a esta actividad se elaboraron 6 documentos lo que representa el 200% respecto de lo programado en el mismo periodo.
B)	El incremento del 100% a la meta se debió a los análisis jurídicos realizados.
A)	Elaboración del Catálogo de Procedimientos.- En cuanto a esta meta se obtuvo el 100% de lo programado.
B)	No existe variación física respecto de lo programado.
<b>CREACIÓN DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS DE LA SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</b>	
A)	Análisis de la Información.- Por lo que respecta a este rubro únicamente se realizó el 50% de la meta programada.
B)	La variación negativa se debe a que las áreas operativas no requirieron de normatividad adicional a la existente.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARÍA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	06	Coordinación de la Administración Tributaria	Documento
<b>EJE ESTRATÉGICO: 4 Economía competitiva e incluyente</b>				
<b>LÍNEA DE POLÍTICA: Impulsar la eficiencia de nuestras instancias de recaudación para no incrementar los costos de la Administración Tributaria.</b>				
<p><b>A) Acciones realizadas</b>  <b>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</b>  <b>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</b></p>				
<p><b>A)</b> Elaboración.- Por lo que respecta a este rubro se efectuó un documento, por lo que se obtuvo el 50% de lo programado.  <b>B)</b> La desviación negativa se debe a que las áreas operativas no requirieron de normatividad adicional a la existente.</p> <p><b>A)</b> Validación.- En relación a este punto no se validó ninguno de los 2 procedimientos programados para el periodo, por lo que no se alcanzó la meta programada.  <b>B)</b> La variación negativa al 100% se debe a que no fue necesaria la validación de nuevos procedimientos, toda vez que se consideró suficiente la normatividad existente.</p> <p><b>A)</b> Difusión.- En relación a este punto, no se difundió ninguno de los 2 procedimientos programados para el periodo.  <b>B)</b> La variación negativa del 100%, se debe a que como no se validaron dichos procedimientos, por lo tanto no se difundieron.</p> <p><b>REVISIÓN, DISEÑO Y DIFUSIÓN DE FORMATOS</b></p> <p><b>A)</b> Revisión y actualización de formatos.- Respecto de esta actividad se realizaron 66 de los 62 programados para el periodo, lo que representa el 106% respecto de lo programado en el mismo.  <b>B)</b> El incremento del 6% de la meta, se debió a que las Delegaciones y Dependencias solicitaron la actualización de los formatos para el cobro de ingresos de aplicación automática.</p>				

ELABORÓ:

  
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARÍA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	06	Coordinación de la Administración Tributaria	Documento

EJE ESTRATÉGICO: 4 Economía competitiva e incluyente

LÍNEA DE POLÍTICA: Impulsar la eficiencia de nuestras instancias de recaudación para no incrementar los costos de la Administración Tributaria.

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	Se diseñaron 7 formatos de 3 programados para el periodo, por lo que se alcanzó el 233%, es decir, 133% más de la meta programada.
B)	La desviación positiva del 133% se originó en la solicitud de diseño de nuevos formatos que formulan las Dependencias para el cobro de derechos.
<b>COORDINACIÓN DE LA SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS A LA SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</b>	
A)	Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.- Durante el periodo se coordinó la solventación de 52 observaciones de 35 programadas, lo que representa una variación de 148% de lo programado para el periodo.
B)	La meta se superó en virtud de que el Órgano Fiscalizador detectó inconsistencias al practicar las revisiones a las áreas de la Subtesorería de Administración Tributaria.
A)	Contraloría Interna.- Durante el periodo se coordinó la solventación de 2 observaciones de las 8 programadas, lo que representa el 25% respecto de la meta programada originalmente para el periodo.
B)	La desviación negativa del 75% se debe a que el Órgano Fiscalizador realizó únicamente 2 recomendaciones de las programadas.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARÍA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	06	Coordinación de la Administración Tributaria	Documento

EJE ESTRATÉGICO: 4 Economía competitiva e incluyente

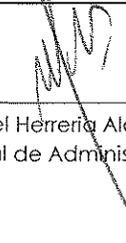
LÍNEA DE POLÍTICA: Definir un programa financiero con nuevas fuentes de ingresos, que dé viabilidad al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, en un marco de responsabilidad social de la inversión. Se elaborará una reforma fiscal y administrativa que permita captar los recursos necesarios para la construcción de la ciudad moderna e incluyente

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	A efecto de consolidar los registros de recaudación de contribuciones locales y federales, captadas en las Administraciones Tributarias, Instituciones Bancarias y Centros Comerciales, se recibió durante el periodo enero-diciembre de 2009, 18,786,052 operaciones; así como la comprobación de pagos se recibieron 1,291 referente a la comprobación de pagos.
B)	Existe una variación negativa entre las cifras programadas y las alcanzadas para el periodo enero - diciembre de 2009, la cual se explica parcialmente por la recesión económica sufrida a nivel mundial, reflejándose así la disminución en la afluencia, tanto en las Administraciones Tributarias como en los Bancos y Centros Comerciales por parte de los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
C)	Respecto a las variaciones de las metas programadas para la localización y validación de pagos, éstas están supeditadas a las solicitudes formuladas por las diferentes Dependencias, Órganos de Control y Autoridades Judiciales.

ELABORÓ:

  
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**  
**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	06	Coordinación de la Administración Tributaria	Documento

**EJE ESTRATÉGICO: 1 Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.**

**LÍNEA DE POLÍTICA: Se impulsará la eficiencia de nuestras instancias de recaudación para no incrementar los costos de la Administración Tributaria.**

- A) Acciones realizadas
  - B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
  - C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Atención a los contribuyentes en sus trámites de aclaraciones de pagos de impuestos.
- B) Alcanzada la meta respecto a las actividades programadas para la atención a los contribuyentes.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.  
 2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:   
 Tomas Efrain Hernandez Wade  
 Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
 Marcos Manuel Herreria Alamina  
 Director General de Administración



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	08	Representación y defensa del GDF en materia fiscal y hacendaria	Asunto

EJE ESTRATÉGICO: 01 Reforma Política: Derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.

LÍNEA DE POLÍTICA: 1. Elaborar una reforma fiscal y administrativa que permita captar los recursos necesarios para la construcción de la Ciudad moderna e Incluyente;  
2.- Encaminar las acciones institucionales hacia la consolidación del modelo de finanzas públicas con equidad.  
3.- Impulsar la eficiencia en nuestras Instancias de recaudación para no incrementar los costos de la administración tributaria.

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	<p>Defender y representar al Gobierno del Distrito Federal en materia fiscal y Hacendaria, elaborar y sancionar anteproyectos de leyes y disposiciones jurídicas fiscales del Distrito Federal, revisar y tramitar las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, atender los asuntos de carácter jurídico relacionados con la Hacienda Pública, registrar los Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, acciones tendientes a la defensa del Gobierno del Distrito Federal en materia de juicios de amparos locales, juicios locales, juicios de coordinados, juicios de amparos coordinados, juicios en materia de fianzas locales, durante el año 2009 se participó en la representación de los intereses de la Hacienda Pública del Distrito Federal con la tramitación de averiguaciones previas iniciadas por delitos fiscales y otras figuras, orden común, así como se fincaron procedimientos administrativos de responsabilidad resarcitoria por actos u omisiones de Servidores Públicos en el manejo, aplicación y administración de fondos, valores y recursos económicos en general de propiedad o al cuidado del Distrito Federal.</p> <p>Resolver recursos administrativos en materias de ingresos locales y coordinados, cumplimentar sentencias, resolver solicitudes de prescripción, caducidad, condonación, exención y diversas, resolver solicitudes de publicación de edictos, validación y efectividad de fianzas, orientación a contribuyentes, trámites, notificaciones y notas informativas.</p>

ELABORÓ:

  
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R/	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	08	Representación y defensa del GDF en materia fiscal y hacendaria	Asunto

EJE ESTRATÉGICO: 01 Reforma Política: Derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.

LÍNEA DE POLÍTICA: 1. Elaborar una reforma fiscal y administrativa que permita captar los recursos necesarios para la construcción de la Ciudad moderna e Incluyente;  
2.- Encaminar las acciones Institucionales hacia la consolidación del modelo de finanzas públicas con equidad,  
3.- Impulsar la eficiencia en nuestras Instancias de recaudación para no incrementar los costos de la administración tributaria.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) Se presenta una variación positiva respecto a la programada en esta actividad, en virtud de lo siguiente:  
Se han incrementado los asuntos de nuevo ingreso, relacionados con la competencia de esta Procuraduría, la demanda de consultas por parte de los contribuyentes respecto al estado que guardan sus solicitudes de disminución de créditos fiscales determinados por autoridades fiscales y los requisitos a cumplir para la procedencia de las mismas, se han recibido un mayor número de consultas y registros relacionados con los Fideicomisos Públicos, la variación física del alcanzado respecto del original consiste en denuncias presentadas ante el Ministerio Público competente, recursos de inconformidad, autorizaciones de expedientes para archivo, comparecencias ante Ministerio Público o Juzgados, inicios de procedimientos resarcitorios, acuerdos de trámite y resoluciones; los cuales se alcanzaron, se ingresó un mayor número de promociones para su desahogo, se han incrementado los asuntos de nuevo ingreso, a partir del segundo semestre se incorporó como una actividad más la notificación del resultado de publicación de los edictos, lo que incrementó los resultados de la actividad institucional, la implementación del SIPRESEI generó que ingresaran mas solicitudes de exención a la Procuraduría Fiscal.

ELABORÓ:

  
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**  
UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	08	Representación y defensa del GDF en materia fiscal y hacendaria	Asunto

**EJE ESTRATÉGICO:** 01 Reforma Política: Derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 1. Elaborar una reforma fiscal y administrativa que permita captar los recursos necesarios para la construcción de la Ciudad moderna e Incluyente;  
2.- Encaminar las acciones Institucionales hacia la consolidación del modelo de finanzas públicas con equidad.  
3.- Impulsar la eficiencia en nuestras Instancias de recaudación para no incrementar los costos de la administración tributaria.

- A) Acciones realizadas
  - B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
  - C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- C) Esta Procuraduría no solicitó modificar metas durante el ejercicio fiscal 2009.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.  
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:   
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

**Informe de Cuenta Pública 2009**

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	09	Programa de Fiscalización	Documento

**EJE ESTRATÉGICO: Economía Competitiva e Incluyente.**

**LÍNEA DE POLÍTICA: Se encaminaron las acciones institucionales hacia la consolidación del modelo de Finanzas Públicas con Equidad.**

<b>A) Acciones realizadas</b>	
<b>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</b>	
<b>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</b>	
<b>A)</b>	Para la conclusión del período enero- diciembre de 2009, esta unidad administrativa programó realizar 1'294,145 actividades, habiendo concluido 3'418,636 obteniendo un cumplimiento del 264.2% de la meta establecida.
<b>B)</b>	Este resultado se debe a que al cierre de este ejercicio, en los rubros de Control de Créditos y Pago en Parcialidades Locales incrementó considerablemente el porcentaje de avance, así mismo en otras actividades institucionales tales como: Captación de Información Fiscal y Análisis de Contribuyentes susceptibles de auditar y Programacion de Auditorias y Revisiones Fiscales, rebasó la meta propuesta a la conclusión de este ejercicio, en relación a las metas establecidas para estos rubros.
<b>C)</b>	No aplica.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

**Informe de Cuenta Pública 2009**

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	11	Unidad de Inteligencia Financiera	Documento

EJE ESTRATÉGICO: 3.4.4

LÍNEA DE POLÍTICA: 3.6.7

- A) Acciones realizadas**  
**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**  
**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**
- A)** Se seleccionaron 78 expedientes que pudieran estar relacionados con hechos ilícitos que generen un beneficio o incremento económico injustificable  
 Se analizaron 26 Averiguaciones Previas relacionadas con hechos ilícitos que generen un beneficio o incremento económico injustificable  
  
 Se consolidó información de 26 expedientes  
 Se generaron 36 reportes de inteligencia financiera  
 Se realizó 1 enlace permanente con autoridades  
  
 Se realizó la aplicación de 1 sistema de administración de base de datos
- B)** De 5 (operativos) actos de fiscalización realizados se derivaron 57 procedimientos en materia aduanera, motivo por el cual aparentemente existe una desviación en la meta programada; sin embargo, los actos de fiscalización realizados son 111. Lo anterior, en razón del compromiso institucional adquirido y con el propósito de cumplir con el Programa Operativo concertado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme al tipo de método de revisión, mediante oficio SF/UFDF/00506/2009, de fecha 14 de agosto de 2009, se solicitó a la Dirección General de Administración en la Secretaría de Finanzas la ampliación de la meta anual Programada.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

**Informe de Cuenta Pública 2009**

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**  
UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	01	11	Unidad de Inteligencia Financiera	Documento

EJE ESTRATÉGICO: 3.4.4

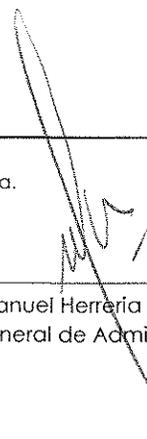
LÍNEA DE POLÍTICA: 3.6.7

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

C) No aplica.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.  
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:   
Tomas Efraim Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**  
**UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	03	01	Supervisión y Monitoreo e Integración Presupuestal	Documento

**EJE ESTRATÉGICO: REFORMA POLÍTICA: Derechos plenos a la Ciudad y sus habitantes**

**LÍNEA DE POLÍTICA: Elaborar y difundir los documentos de política y normativos para la elaboración del Anteproyecto del presupuesto de Egresos**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Supervisión y monitoreo e integración presupuestal, elaboración del Manual de Programación-Presupuestación, la integración del POA y la elaboración del Anteproyecto de Egresos.

B) No hubo variación, debido a que las tres actividades principales de la DGPP: el Manual de Programación-Presupuestación, La integración del POA y la Elaboración del Anteproyecto de Egresos se dieron a conocer en tiempo y forma, durante el cuarto trimestre.

C) No hubo variación, debido a que las tres actividades principales de la DGPP: el Manual de Programación-Presupuestación, La integración del POA y la Elaboración del Anteproyecto de Egresos se dieron a conocer en tiempo y forma, durante el cuarto trimestre.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.  
 2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:   
 Tomas Efraim Hernandez Wade  
 Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
 Marcos Manuel Hérreña Alamina  
 Director General de Administración



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**  
**UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARÍA DE FINANZAS**

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	03	02	Registro Presupuestal	Documento

**EJE ESTRATÉGICO:** Reforma política: Derechos plenos a la ciudad y sus habitantes  
**LÍNEA DE POLÍTICA:** Se buscará obtener para el Distrito Federal un trato más equitativo y transparente en la asignación de participaciones y transferencias federales, y se buscará el incremento de los fondos destinados al desarrollo social.

- A) Acciones realizadas**  
**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**  
**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**
- A)** La Dirección General de Egresos B realizó el registro de documentos presupuestales como son Adecuaciones Programático-Presupuestales, Cuentas por Liquidar Certificadas, Documentos Múltiples y Flujos de Efectivo durante el Ejercicio Fiscal 2009. Registró el ejercicio presupuestal del Distrito Federal en los sistemas establecidos, de conformidad con las normas y procedimientos que definen las Leyes, reglamentos y disposiciones aplicables en la materia, y con base en la información consignada en los documentos programáticos-presupuestales formulados y autorizados por las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública.
- B)** El ajuste realizado en la meta física es porque para este año se estimó un monto significativamente superior de documentos en relación a 2008. La variación que se observa entre la meta física alcanzada y la original programada se debe a que el registro que realiza la Dirección General de Egresos "A", del ejercicio presupuestal del Distrito Federal en los sistemas establecidos, es en atención a los documentos de gestión presupuestal formulados y autorizados por las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública, quienes presentaron una cantidad de documentos menor a la estimada.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.  
 2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

**ELABORÓ:**   
 Tomas Efrain Hernandez Wade  
 Director de Recursos Financieros

**REVISÓ:**   
 Marcos Manuel Herrera Alamina  
 Director General de Administración



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**  
**UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARÍA DE FINANZAS**

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	03	02	Registro Presupuestal	Documento

**EJE ESTRATÉGICO:** Reforma política: Derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Se buscará obtener para el Distrito Federal un trato más equitativo y transparente en la asignación de participaciones y transferencias federales, y se buscará el incremento de los fondos destinados al desarrollo social.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

C) La desviación obedece a que las Unidades Responsables solicitaron un menor número de documentos a través del Sistema Institucional de Control de Egresos (SICE) a los previstos en el cuarto trimestre del año.  
 La variación que se observa entre la meta física alcanzada y la modificada se debe a que el registro que realiza la Dirección General de Egresos "A", del ejercicio presupuestal del Distrito Federal en los sistemas establecidos, es en atención a los documentos de gestión presupuestal, formulados y autorizados por las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos desconcentrados y Entidades de la Administración Pública, quienes presentaron una cantidad de documentos menor a la estimada.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.  
 2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:   
 Tomas Efrain Hernandez Wade  
 Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
 Marcos Manuel Herrera Alamina  
 Director General de Administración



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**  
**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
07	03	03	Gestión contable de las finanzas Públicas del Distrito Federal	Documento

**EJE ESTRATÉGICO:** Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus habitantes.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Transparentar el Gobierno y establecer la rendición de cuentas como principio rector en el ejercicio presupuestal y en todos los demás ámbitos de la Administración Pública.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Elaboración y publicación de los estados financieros del Gobierno del Distrito Federal en la Cuenta Pública.

B) No hay variación.

C) No hay variación.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.  
 2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:   
 Tomas Efraín Hernández Wade  
 Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
 Marcos Manuel Herrera Alamina  
 Director General de Administración

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARÍA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	01	Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género	Acción

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: No se acota a una sola línea, la naturaleza de las acciones es transversal

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Revisión de los avances en el ejercicio del Resultado 13 "Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género" de la estructura reportados en los informes trimestrales de las Unidades Responsables.  
 Se realizaron en cuatro meses tres sesiones, 1 extraordinaria y 2 ordinarias de la Comisión Interinstitucional de Género, la cual no se había reunido a lo largo del año.  
 Se participó en la organización e impartición del Taller a UR's para la elaboración del Programa Operativo Anual de 2010.  
 Se participó en trabajos relacionados con la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en el Presupuesto de Egresos 2010, así como en los trabajos de elaboración del Programa de Derechos Humanos 2010
- B) Debido a la coyuntura, como la creación y obligatoriedad del Programa de Derechos Humanos, se realizaron más acciones de las programadas originalmente.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:   
 Tomas Efrain Hernandez Wade  
 Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
 Marcos Manuel Herrera Alamina  
 Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	01	Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género	Acción

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: No se acota a una sola línea, la naturaleza de las acciones es transversal

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

C) La meta física original no tuvo modificaciones

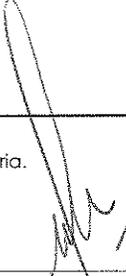
1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	02	01	Promoción de equidad de género	Acción

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que genera.

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	<p>PLATICAS.- Se incluyó una plática en cada uno de los cursos del Programa Integral de Actualización y Capacitación Hacendaria. Con ello se benefició a un total de 766 trabajadores de los cuales son 408 mujeres y 358 hombres.</p> <p>CURSOS.- La integración de estos cursos en el Programa Integral de Actualización y Capacitación Hacendaria es un compromiso de la dependencia, en beneficio de la equidad de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Se promovió y sensibilizó en el tema al número de personas capacitadas, de acuerdo al siguiente temario:</p> <p>Primera parte</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El fomento de la autoestima del Servidor/a público;</li> <li>- Conceptos de sexo y género;</li> <li>- Cambios en los roles de género en el último siglo;</li> <li>- Condicionamientos de género;</li> <li>- Concepto de patriarcado;</li> <li>- Violencia no reconocida por los hombres;</li> <li>- Poder y las relaciones de género y jerarquización;</li> <li>- Comunicación asertiva;</li> <li>- Conflicto como oportunidad de crecimiento y la inteligencia emocional;</li> <li>- La negociación como parte fundamental de solución de conflictos.</li> </ul> <p>Segunda Parte</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de los Derechos Humanos de las mujeres en el marco internacional;</li> <li>- Obligaciones Generales derivadas de los tratados internacionales;</li> <li>- Incorporación de los Derechos Humanos de las mujeres en la legislación del Distrito Federal;</li> <li>- Derechos laborales de las/los trabajadoras/es;</li> <li>- Principio de igualdad jurídica;- Derechos de hombres y mujeres al acceso al empleo.</li> </ul>

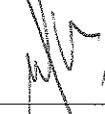
1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herreña Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	02	01	Promoción de equidad de género	Acción

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que genera.

<b>A) Acciones realizadas</b>
<b>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</b>
<b>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</b>
<p>A) Tercera parte - Qué es una política pública; - La Política Pública del Gobierno del Distrito Federal; - Elementos de una Política Pública; - La Política Pública de Género dirigida a las mujeres y el Regimen Social de Género; - Política Pública con Perspectiva de Género; - Presupuesto con Perspectiva de Género; - Construcción de una Política Pública de género dirigida a las mujeres;- Propuesta de inclusión de un Grupo o una Comisión de Género en la estructura organizacional; - Presentación en Plenaria de las Propuestas de Política Pública. Con ello se beneficiaron a 99 trabajadores de los cuales son 74 mujeres y 25 hombres.</p> <p>B) PLATICAS.- Se dió una plática introductoria por cada curso impartido. CURSOS.- Se impartieron cursos con duración de 80, 60, 40 y 30 horas, por lo que se contempla un curso adicional sobre este tema, derivado de la variación que se presenta en la impartición de pláticas sobre equidad y género.</p>

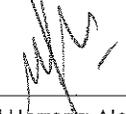
1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herreria Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**  
UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	02	01	Promocion de equidad de género	Acción

**EJE ESTRATÉGICO:** Equidad  
**LÍNEA DE POLÍTICA:** Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que genera.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

C) No hubo modificación / No hay variación

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.  
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:   
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**  
**UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	05	01	ASESORÍA FINANCIERA A MUJERES AHORRADORAS	PERSONA

**EJE ESTRATÉGICO:** Eje 4.- Economía Competente e Incluyente

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Revisar y actualizar los mecanismos e indicadores de seguimiento y evaluación de programas y acciones, que ejecutan las diferentes instancias públicas, para establecer el nivel de progresividad en la protección y exigibilidad de los derechos de las mujeres.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se llevaron a cabo asesorías financieras a mujeres ahorradoras a través de conferencias y medios interactivos, con el objeto de proporcionar herramientas que coadyuven a la educación financiera en materia de: ahorro, inversión, tarjetas de crédito y salud financiera.

B) La contingencia sanitaria que se presentó en los meses de mayo y junio fue un factor importante para no lograr la meta planeada. Se llevó a cabo la invitación al Injuve para sumarse a la convocatoria de diferentes grupos de mujeres sin tener respuesta positiva al respecto. El no concretar un evento de publicidad para el proyecto para efectos de tener un mayor impacto en el proceso de convocatoria.

C) No aplica

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.  
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

**ELABORÓ:**   
Tomas Efrain Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

**REVISÓ:**   
Marcos Manuel Herreria Alamina  
Director General de Administración



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

# SECRETARÍA DE FINANZAS

**ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN  
MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO  
CUENTA PÚBLICA 2009**

**ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	R <sup>2/</sup>	SR <sup>3/</sup>	AI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
Seguimiento en materia de presupuesto con perspectiva de género	13	01	01	8,820,364.00	9,415,739.47	9,415,739.47	Seguimiento a la evolución del presupuesto de las unidades responsables que participan en el Resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres". Elaboración de comparativos e informe. Contribuciones en la elaboración del Manual de Programación - Presupuestación para 2010, Así como en la exposición de motivos del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos 2010.
Promoción de la Equidad y Género	13	02	01	10,159,622.00	9,646,862.06	9,646,862.06	Se impartieron 54 pláticas con relación al género y 5 cursos con ello se beneficiaron a 99 trabajadores de los cuales son 74 mujeres y 25 hombres.

ELABORÓ: \_\_\_\_\_

Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ: \_\_\_\_\_

Marcos Manuel Herrería Alamina  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_

Mario Martín Delgado Carrillo  
Secretario de Finanzas del D.F.

**Informe de Cuenta Pública 2009**

**ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARÍA DE FINANZAS

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	R <sup>2/</sup>	SR <sup>3/</sup>	AI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
Educación Financiera a Mujeres Ahorradoras	13	05	01	8,657,679.00	8,234,491.07	8,234,491.07	Brindar Asesoría Financiera a mujeres ahorradoras considerando temas como: Tarjetas de Crédito, Ahorro e Inversión, Seguro para el Retiro y Salud Crediticia, a través de ponencias y medios interactivos e impresos.

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

3/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: \_\_\_\_\_

Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ: \_\_\_\_\_

Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

# SECRETARÍA DE FINANZAS

## EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CUENTA PÚBLICA 2009

**EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

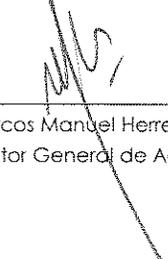
UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

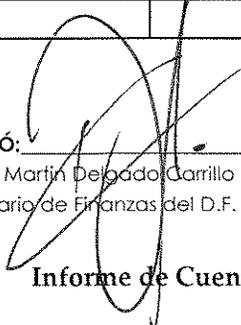
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
(I)	(II)	II - I			$((II/I) - 1) * 100$	
1,756,439,640.00	1,862,772,512.34	106,332,872.34			6.05	
(2)	(2)	(3)			(4)	
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	R <sup>2/</sup>	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
<b>NO APLICA</b>						

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:   
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herreria Alamina  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:   
Mario Martín Delgado Garrillo  
Secretario de Finanzas del D.F.

Informe de Cuenta Pública 2009



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

# SECRETARÍA DE FINANZAS

## EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CUENTA PÚBLICA 2009





Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

# SECRETARÍA DE FINANZAS

**IPC-1000 INCREMENTO PRESUPUESTAL DEL  
CAPÍTULO 1000  
CUENTA PÚBLICA 2009**

**IPC-1000 INCREMENTO PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO 1000**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

GCI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		VARIACIÓN [II - I]	Explicación a las causas del incremento presupuestal de los recursos ejercidos con respecto al presupuesto original.
	ORIGINAL * [I]	EJERCIDO [II]		
C	976,756,888.00	959,587,463.72	-17,169,424.28	No existe incremento presupuestal de los recursos ejercidos con respecto al presupuesto original en el capítulo 1000 "servicios personales"
I	0.00	0.00	0.00	
TOTAL UR	976,756,888.00	959,587,463.72	-17,169,424.28	

\* Considerar el presupuesto original anual autorizado en servicios personales para el ejercicio fiscal 2009.

ELABORÓ: \_\_\_\_\_

Tomas Efraim Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ: \_\_\_\_\_

Marcos Manuel Herrería Alamina  
Director General de Administración

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_

Mario Martín Delgado Carrillo  
Secretario de Finanzas del D.F.

**Informe de Cuenta Pública 2009**



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

# SECRETARÍA DE FINANZAS

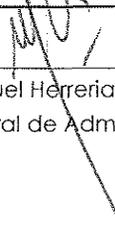
**ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**  
**CUENTA PÚBLICA 2009**

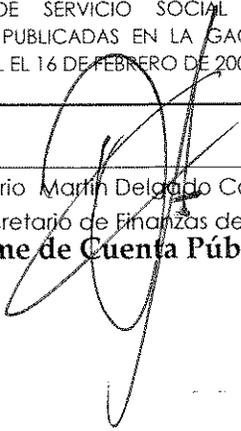
**ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		
PAGAS DE DEFUNCIÓN	PERSONA	14	360,225.20	EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 77 FRACCION V DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ESTABLECE: "EL TITULAR DEL GOBIERNO ESTA OBLIGADO A:... V. CUBRIR A LOS DEUDOS DE LOS TRABAJADORES QUE FALLEZCAN, CIENTO CUARENTA DIAS DE SALARIO TABULAR, POR CONCEPTO DE PAGAS DE DEFUNCIÓN;... LO ANTERIOR BENEFICIA A LOS DEUDOS DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AMINORANDO LOS GASTOS FUNERARIOS REQUERIDOS EN UN HECHO LAMENTABLE.
BECAS (SERVICIO SOCIAL)	PERSONA	732	1,375,800.00	PAGO DE BECAS A 732 PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRACTICAS PROFESIONALES DE DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL TECNICO Y PROFESIONAL QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL PRESENTE EJERCICIO EN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, CON FUNDAMENTO EN LAS REGLAS DE OPERACION PARA LA RETRIBUCION A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRACTICAS PROFESIONALES PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 16 DE FEBRERO DE 2009

ELABORÓ:   
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:   
Mario Martín Delgado Carrillo  
Secretario de Finanzas del D.F.  
**Informe de Cuenta Pública 2009**

**ADys AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		
AYUDAS Y DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACIÓN	1	1,700,000.00	APOYO PARA LA ELABORACION DEL LIBRO: " ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDAD DE MEXICO " AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA SECRETARIA.
AYUDAS Y DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	INSTITUCIÓN	1	1,956,401.44	PRIMERA SEGUNDA TERCERA Y CUARTA APORTACION DEL EJERCICIO 2009 CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA DE FINANZAS CON INDETEC (INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TECNICO DE LAS HACIENDAS PUBLICAS) AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA SECRETARIA, DERIVADO DEL ACUERDO DE REUNIONES ESTATALES CON ESTE INSTITUTO.

ELABORÓ: \_\_\_\_\_

Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ: \_\_\_\_\_

Marcos Manuel Herrería Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

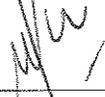
UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		
AYUDAS Y DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	INSTITUCIÓN	1	552,000.00	APORTACION UNILATERAL PARA GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009, AL SECRETARIADO TECNICO AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATALES A.C. DERIVADO DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES CELEBRADA ESTE AÑO EN LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEON PAGO SOPORTADO SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL DGEI/DEA/212/2009 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2009 Y SOLICITUD DE PAGO DE LA SECRETARIA TECNICA NUMERO STSGE/CAD/0067/2009 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2009 Y AUTORIZACION DEL C. SECRETARIO 07/2009 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2009.
AYUDAS Y DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	INSTITUCIÓN	1	265,000.00	PAGO POR CONCEPTO DE APORTACION A LA "FUNDACION HEBERTO CASTILLO MARTINEZ, A.C." CONFORME AL CONVENIO DE COLABORACION CELEBRADO ENTRE DICHA INSTITUCION Y LA SECRETARIA DE FINANZAS, Y CON BASE EN LA AUTORIZACION DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS No. 017/2009.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

**Informe de Cuenta Pública 2009**

**ADYS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		
AYUDAS Y DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	INSTITUCIÓN	1	21,160.00	PAGO POR CONCEPTO DE APORTACION EN ESPECIE AL MUSEO DE ANTROPOLOGIA DE LA CIUDAD DE MEXICO DERIVADO DE UNA VISITA GUIADA PROPORCIONADA POR ESTA INSTITUCION A PERSONALIDADES QUE ASISITIERON A LA CONVENCION DE PRESUPUESTOS POR RESULTADOS ORGANIZADA POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS.
OTRAS AYUDAS	PERSONA FISICA Y/O MORAL	769	3,995,600.00	PAGO POR CONCEPTO DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA RESTAURANTERA DEL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN EL ACUERDO POR EL QUE SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE APOYO A LAS VICTIMAS DE LA INFLUENZA CAUSADA POR EL VIRUS A-H1-N1 EN EL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITO POR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL N°.581, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2009.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herreñia Alamina  
Director General de Administración

**Informe de Cuenta Pública 2009**

<b>ADys AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS</b>				
<b>UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS</b>				
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		
DONATIVOS A FIDEICOMISOS PUBLICOS Y PRIVADOS	FIDEICOMISOS	1	40,000,000.00	APORTACION AL FIDEICOMISO "COLONOS DE SANTA FE " CON EL OBJETO DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SE REQUIERA EN BENEFICIO DE LOS COLONOS DE LA ZONA URBANA DE DICHA REGION, A FIN DE QUE SE DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE ESTA SECRETARIA A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS FIRMADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA INSTITUCION FIDEICOMISO COLONOS DE SANTA FE A.C.

<sup>1/</sup> Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herreña Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

# SECRETARÍA DE FINANZAS

**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN  
SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACION  
CUENTA PUBLICA 2009**

**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARÍA DE FINANZAS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>NO APLICA</b>								

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

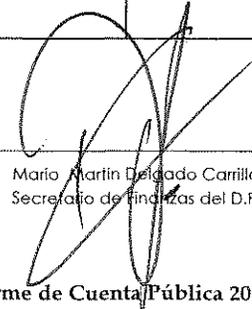
ELABORÓ:

  
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Mario Martín Delgado Carrillo  
Secretario de Finanzas del D.F.

Informe de Cuenta Pública 2009



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

# SECRETARÍA DE FINANZAS

**CC CONVENIOS DE COORDINACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2009**

**CC CONVENIOS DE COORDINACIÓN**

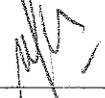
UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

NOMBRE	OBJETIVO	VIGENCIA	MONTO AUTORIZADO	CARACTERÍSTICAS	RESULTADOS
Convenio Administrativo de Colaboración Consolidado con Policía Auxiliar del D F -CCC-DGRMSG-001/09-	Asegurar el efectivo resguardo del personal, visitantes, población flotante, bienes, instalaciones y equipamiento de la Secretaría de Finanzas.	1 de enero - 31 de diciembre de 2009	7,579,556.00	Otorgamiento de seguridad y vigilancia a la Secretaría de Finanzas.	En el periodo de referencia, se obtuvo un avance conforme a lo establecido y bajo las modalidades de objeto del convenio al 100%.
Convenio de Colaboración con Policía Bancaria e Industrial (PBI) -CC-006/09-	Asegurar el efectivo resguardo del personal, visitantes, población flotante, bienes, instalaciones y equipamiento de la Secretaría de Finanzas.	1 de enero - 31 de diciembre de 2009	6,332,796.48	Otorgamiento de seguridad y vigilancia a la Secretaría de Finanzas.	En el periodo de referencia, se obtuvo un avance conforme a lo establecido y bajo las modalidades de objeto del convenio al 100%.
Convenio de Colaboración con Policía Auxiliar del D F -CC-005/09-	Asegurar el efectivo resguardo del personal, visitantes, población flotante, bienes, instalaciones y equipamiento de la Secretaría de Finanzas.	1 de enero - 31 de diciembre de 2009	475,359.36	Otorgamiento de seguridad y vigilancia a la Secretaría de Finanzas.	En el periodo de referencia, se obtuvo un avance conforme a lo establecido y bajo las modalidades de objeto del convenio al 100%.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Mario Martín Delgado Carrillo  
Secretario de Finanzas del D.F.

**Informe de Cuenta Pública 2009**



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

# SECRETARÍA DE FINANZAS

**RP REMANENTES PRESUPUESTALES  
CUENTA PÚBLICA 2009**

**RP REMANENTES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

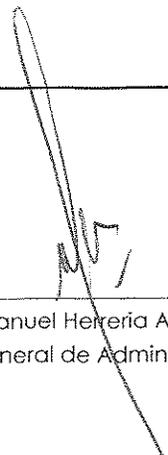
CONCEPTO	MONTO
<p>Ingresos Propios</p> <p>Aportaciones del GDF</p> <p>Transferencias del Gobierno Federal *</p> <p>Recursos Crediticios</p> <p><b>NO APLICA</b></p> <p>TOTAL</p>	

\* Desglosar por fondo, programa o convenio.

ELABORÓ:

  
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Mario Martín Delgado Carrillo  
Secretario de Finanzas del D.F.

Informe de Cuenta Pública 2009



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

# SECRETARÍA DE FINANZAS

**SMP- CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS  
PREVENTIVAS CONTADURIA MAYOR DE  
HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
CUENTA PUBLICA 2009**

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARÍA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASC-109-07-25-SF (NORMATIVIDAD)</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control para garantizar que las Administraciones Tributarias Anáhuac y Mina difundan entre el personal encargado de su aplicación, el procedimiento "Detección de Adeudos del Impuesto Predial al Recibir Solicitudes de Empadronamiento o Avisos de Modificación al Archivo Catastral", de conformidad con la normatividad en materia de administración de recursos (Circular Uno).</p>		X		<p>Mediante oficio SF/TES/SAT/DN/211/09 de fecha 26 de mayo de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.</p>
<p>ASC-109-07-26-SF (INGRESOS Y REGISTRO)</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que las Administraciones Tributarias Anáhuac, Benito Juárez y Mina elaboren los reportes establecidos en los procedimientos "Recepción, Registro y Clasificación de Ingresos", "Registro, Revisión y Control de Declaraciones Autodeterminadas de Valor Catastral y Pago de Impuesto Predial", "Recepción y Registro de Contratos de Arrendamiento", " Detección de Adeudos del Impuesto Predial al Recibir Solicitudes de Empadronamiento o Avisos de Modificación al Archivo Catastral" y "Movimientos al Padrón Fiscal del Impuesto Predial"</p>		X		<p>Mediante oficio SF/TES/SAT/DN/211/09 de fecha 26 de mayo de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.</p>

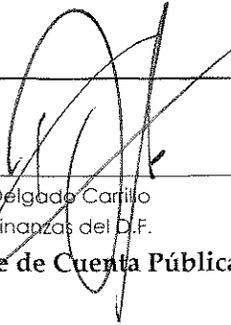
ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herreria Alamina  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
Mario Martín Delgado Carillo  
Secretario de Finanzas del D.F.

**Informe de Cuenta Pública 2009**

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASC-109-07-34-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que la Dirección de Ingresos integre el soporte documental de las pólizas por concepto de cancelación de los ingresos del Impuesto Predial que se pretendieron pagar con cheques, de conformidad con el procedimiento "Recuperación de los Cheques Devueltos por el Sistema Bancario".</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/DN/211/09 de fecha 26 de mayo de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.
<p>ASC-109-07-44-SF (REGISTRO) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión para verificar que las Administraciones Tributarias integren los expedientes de los movimientos al padrón fiscal con la documentación soporte correspondiente de conformidad con el procedimiento "Movimientos al Padrón Fiscal del Impuesto Predial"</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/DN/211/09 de fecha 26 de mayo de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.
<p>ASC-109-07-45-SF (REGISTRO) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control para que las Administraciones Tributarias conserven la documentación soporte de los movimientos al padrón fiscal de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/09/1329 de fecha 30 de noviembre de 2009.

ELABORÓ: \_\_\_\_\_

Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ: \_\_\_\_\_

Marcos Manuel Herreña Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASC-109-07-47-SF (NORMATIVIDAD) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, difunda el procedimiento "Movimientos al Padrón Fiscal del Impuesto Predial" entre el personal responsable de su aplicación, de conformidad con la normatividad en materia de administración de recursos (Circular Uno).</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/09/1329 de fecha 30 de noviembre de 2009.
<p>ASC-109-07-55-SF (REGISTRO) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria y de Catastro y Padrón Territorial, establezcan mecanismos de coordinación para las Direcciones de Control Técnico Catastral y del Sistema Cartográfico Catastral tengan conocimiento de las cuentas prediales que presentan pagos del Impuesto Predial y actualicen los Padrones Fiscal y Catastral.</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/DN/211/09 de fecha 26 de mayo de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.
<p>ASC-110-07-01-SF (INGRESOS) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Dirección de Ingresos de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión para garantizar que se utilicen en forma consecutiva las órdenes de cobro en los depósitos vehiculares y que se empleen los formatos "Informe Diario de Órdenes de Cobro" y "Recibo de Órdenes de Cobro", de acuerdo con el procedimiento "Dotación y Control de Órdenes de Cobro".</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/DN/211/09 de fecha 26 de mayo de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.

ELABORÓ:

  
Tomas Efraim Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARÍA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASC-110-07-02-SF (INGRESOS) Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos de coordinación con la Secretaría de Transportes y Vialidad para que los ingresos por concepto de Servicios de Almacenaje de Vehículos de Transporte Público que infringieron la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y su reglamento, se recauden a través de la Administración Tributaria que considere conveniente, a fin de controlar y supervisar el manejo de dichos recursos.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/09/1329 de fecha 30 de noviembre de 2009.
<p>112-07-77-SF (INGRESOS) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión para verificar que las Administraciones Tributarias Tasqueña, San Jerónimo, Acoxta, San Borja, Coruña, San Antonio, Mina, Xochimilco, Parque Lira, Aragón, Tepeyac, Ferrería, Tezontle y Benito Juárez, y la Administración Tributaria Auxiliar Iztacalco, registren los Derechos por Servicios de Expedición y Revalidación de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, de acuerdo con el Catálogo de Funciones de Cobro.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/10/0098 de fecha 09 de febrero de 2010.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herreña Alamina  
Director General de Administración

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASC-113-07-84-SF (INGRESOS)</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que la Dirección General de Administración Financiera, se coordine con la Dirección de Ingresos de la Subtesorería de Administración Tributaria, para que los ingresos recaudados por el Uso y Aprovechamientos de Bienes Inmuebles de Dominio Público de Permisos Administrativos Temporales Revocables, se registren con la función de cobro correspondiente, de acuerdo con el Catálogo de Funciones de Cobro.</p>		X		<p>Mediante oficio SF/TES/SAT/DN/211/09 de fecha 26 de mayo de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.</p>
<p>ASC-115-07-10-SF (INGRESOS)</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por medio de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de supervisión para garantizar que los pagos de las Infracciones de Tránsito se registren y clasifiquen con base en el Catálogo de Funciones de Cobro, de acuerdo con el procedimiento "Recepción, Registro y Clasificación de Ingresos" del Manual de Procedimientos de la Subtesorería de Administración Tributaria.</p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/10/0098 de fecha 09 de febrero de 2010.</p>
<p>ASC-115-07-11-SF (INGRESOS)</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas se coordine con la Secretaría de Seguridad Pública para realizar conciliaciones de los pagos por Infracciones de Tránsito, con objeto de garantizar que todos los pagos reportados por la Secretaría de Finanzas se presenten en el Sistema de Infracciones de la SSP.</p>	X			<p>Oficio de Solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/10/0098 de fecha 09 de febrero de 2010.</p>

ELABORÓ: \_\_\_\_\_

Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ: \_\_\_\_\_

Marcos Manuel Herrería Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por medio de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de supervisión para garantizar que las Administraciones Tributarias Anáhuac, San Jerónimo y Parque Lira capturen correctamente en el Sistema de Control de la Recaudación (SISCOR) los datos de las Boletas de Infracción, conforme al procedimiento "Recepción, Registro y Clasificación de Ingresos".</p> <p>ASC-115-07-12-SF (INGRESOS)</p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/10/0098 de fecha 09 de febrero de 2010.</p>
<p>Es necesario que la secretaría de finanzas, por conducto de la subtesorería de administración tributaria, establezca mecanismos de control para integrar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes del impuesto sobre automóviles nuevos, conforme al reglamento interior de la administración pública del distrito federal.</p> <p>ASC-116-07-14-SF (INGRESOS)</p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/09/1329 de fecha 30 de noviembre de 2009.</p>
<p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control para garantizar que se cuente con evidencia documental de la supervisión llevada a cabo en las Oficinas Recaudadoras del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, respecto de los datos asentados en la marca de caja registrada en el comprobante de pago y en la función de cobro, conforme al procedimiento Recepción, Registro y Clasificación de Ingresos.</p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/09/1329 de fecha 30 de noviembre de 2009.</p>

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

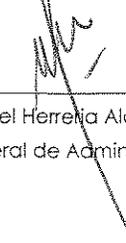
**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASC-116-07-15-SF (REGISTRO Y NORMATIVIDAD)</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, actualice los lineamientos para Controlar el Cobro del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, actualizando permanentemente el padrón de contribuyentes y el archivo de pagos, manteniendo un efectivo control de obligaciones, específicamente por lo que corresponde a los requisitos que debe cumplir el contribuyente para realizar movimientos al padrón de contribuyentes del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.</p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. núm. CMH/09/1329 de fecha 30 de noviembre de 2009.</p>
<p>ASC-116-07-16-SF (INGRESOS Y REGISTRO)</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control para garantizar que se cuente con evidencia documental de la supervisión llevada a cabo en las Oficinas Recaudadoras del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, respecto de los datos asentados en la marca de caja registrada en el comprobante de pago y en la función de cobro, conforme al procedimiento Recepción, Registro y Clasificación de Ingresos.</p>		X		<p>Mediante oficio SF/TES/SAT/DN/211/09 de fecha 26 de mayo de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.</p>

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrelia Alamina  
Director General de Administración

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASC-116-07-17-SF (REGISTRO)</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control para garantizar que se cuente con evidencia documental de la supervisión llevada a cabo a los expedientes del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, para que éstos cuenten con los comprobantes de pago y las declaraciones correspondientes, conforme a los lineamientos para Controlar el Cobro del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, actualizando permanentemente el padrón de contribuyentes de este gravamen y al archivo de pagos, manteniendo un efectivo control de obligaciones.</p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/09/1329 de fecha 30 de noviembre de 2009.</p>

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	

<p>ASC-116-07-21-SF (REGISTRO)</p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria se coordine con la Secretaría de Transportes y Vialidad para que ésta última le informe sobre el número y las características de los automóviles importados en definitiva (usados) que fueron dados de alta en el padrón vehicular, y de los cuales expidió al usuario la documentación para circular, una vez que acredite la legal estancia en el país del vehículo, para verificar que se haya dado cumplimiento al pago del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, conforme al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal.</p>		X		<p>Mediante oficio SF/TES/SAT/DN/211/09 de fecha 26 de mayo de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.</p>
--	--	---	--	--

ELABORÓ:   
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

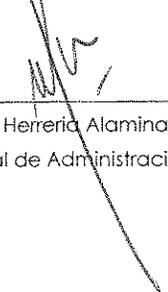
**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-03-07-90-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión, a fin de garantizar que la Administración Tributaria Mina integre al comprobante de pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, los documentos (declaraciones acompañadas del avalúo del inmueble, anexo de la declaración y el documento en el que conste la adquisición del inmueble) establecidos en los lineamientos generales para la Recepción de Declaraciones del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.
<p>ASCE-03-07-91-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión, a fin de garantizar que en la Administración Tributaria Tezontle se verifique la determinación del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles de las declaraciones recibidas de dicho gravamen, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.

ELABORÓ: \_\_\_\_\_

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ: \_\_\_\_\_

  
Marcos Manuel Herreria Alamina  
Director General de Administración

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

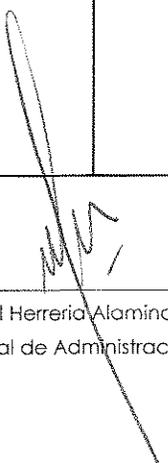
**UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE03-07-92-SF</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión, a fin de garantizar que la Administración Tributaria Mina integre la constancia o certificado definitivo emitido por la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; la solicitud de inscripción en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de las Relaciones Globales y Simplificadas o Individuales; y el escrito donde el contribuyente manifiesta que no ha interpuesto ningún medio de defensa contra el Gobierno del Distrito Federal, a las declaraciones y anexos del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles presentadas por los contribuyentes, de conformidad con los lineamientos específicos de la resolución por la que se validan los lineamientos que deben cumplir los contribuyentes para hacer efectivas las Reducciones de Contribuciones a que se refiere el capítulo XI del Título tercero del libro primero del Código Financiero del Distrito Federal, en las Administraciones Tributarias y, en su caso, ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.</p>		X		<p>Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.</p>

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herreria Alamina  
Director General de Administración

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARÍA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-03-07-93-SF</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión, a fin de garantizar que las Administraciones Tributarias Parque Lira, San Antonio y Anáhuac integren el expediente de la devolución del pago indebido del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles con la documentación soporte (solicitud de devolución, identificación oficial, escritura pública, avalúo y cuenta por liquidar certificada), de conformidad con los procedimientos de devolución de pagos indebidos y los que procedan de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal y demás Leyes aplicables y para la elaboración, registro, control y pago de las cuentas por liquidar certificadas, que se generan por la devolución de ingresos percibidos indebidamente.</p>		X		<p>Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.</p>

ELABORÓ:

  
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

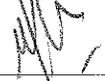
**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-04-07-96-SF</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control para garantizar que las Administraciones Tributarias Parque Lira, Mina, Perisur y Administración Auxiliar Módulo Central difundan los procedimientos recepción, registro y clasificación de ingresos; movimientos al padrón del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; Control y Liquidación del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; y para la aplicación y control de otorgamiento de Subsidios Fiscales, con cargo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, entre el personal operativo encargado de su aplicación, de acuerdo con la normatividad en materia de administración de recursos para las dependencias, unidades administrativas, unidades administrativas de apoyo técnico, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno) vigente.</p>		X		<p>Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.</p>
<p>ASCE-04-07-97-SF</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, lleve a cabo las acciones pertinentes para actualizar la estructura orgánica de la Subtesorería de Administración Tributaria en la que se precise la adscripción de las Unidades Departamentales de Administración Auxiliar Centro Histórico y Módulo Central conforme a la normatividad aplicable.</p>		X		<p>Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la cédula de atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.</p>

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herreña Alamina  
Director General de Administración

**Informe de Cuenta Pública 2009**

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-04-07-98-SF</p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, evalúe la conveniencia de desarrollar un sistema que permita a las Administraciones Tributarias realizar en línea los movimientos al padrón de contribuyentes del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos.</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.
<p>ASCE-04-07-99-SF</p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control con el propósito de garantizar que las Administraciones Tributarias Anáhuac y San Antonio incluyan en los reportes mensuales de reducciones fiscales enviados a la Dirección de Servicios al Contribuyente, el importe total de las reducciones aplicadas al Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos y de supervisión para verificar que el importe de las reducciones fiscales aplicadas por las AT Centro Médico y Mina correspondan con lo registrado en la base de datos de ingresos tributarios y no tributarios.</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.

ELABORÓ: \_\_\_\_\_

Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ: \_\_\_\_\_

Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

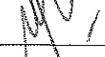
UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASCE-04-07-100-SF  Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control y de supervisión para garantizar que las reducciones fiscales aplicadas en la Administración Tributaria San Antonio al Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos cuenten con el sello de autorización y con la firma del servidor público responsable de la autorización, de conformidad con los lineamientos que deben cumplir los contribuyentes para hacer efectivas las reducciones de contribuciones a que se refiere el capítulo XI del Título tercero del libro primero del Código Financiero del Distrito Federal en las Administraciones Tributarias y, en su caso, ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.
ASCE-04-07-101-SF  Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control y de supervisión para garantizar que la Administración Tributaria San Antonio aplique la reducción fiscal del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos una vez que el contribuyente exhiba la constancia de la reducción fiscal correspondiente y que los expedientes de dichas reducciones fiscales se integren con la documentación establecida en los lineamientos que deben cumplir los contribuyentes para hacer efectivas las reducciones de contribuciones a que se refiere el capítulo XI, del título tercero, del libro primero del Código Financiero del Distrito Federal en las Administraciones Tributarias y, en su caso, ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.

ELABORÓ:

  
Tomas Efraim Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-04-07-102-SF</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de coordinación con la Subtesorería de Fiscalización, para garantizar que se requiera a los contribuyentes que realizaron pagos del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos y que no cumplieron con la obligación de inscribirse en el padrón fiscal con objeto de que en su caso se imponga la sanción correspondiente y se actualice dicho padrón de conformidad con la normatividad aplicable.</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.
<p>ASCE-04-07-103-SF</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión para garantizar que las Administraciones Tributarias Acoxta, Tasqueña, San Borja, San Antonio y San Jerónimo los movimientos al padrón del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, se apliquen cuando los contribuyentes entreguen la documentación que establece la guía de requisitos de procedimiento movimientos al padrón del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos y que el trámite del movimiento se efectúe con el formato establecido en dicho procedimiento.</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su revisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.

ELABORÓ: \_\_\_\_\_

*TH*  
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ: \_\_\_\_\_

*MMA*  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARÍA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-04-07-104-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control y de supervisión para garantizar que los registros del padrón fiscal y de los reportes de movimientos al padrón del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos coincidan con los trámites solicitados por los contribuyentes en las Administraciones Tributarias.</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda
<p>ASCE-04-07-105-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control y de supervisión para garantizar que las Administraciones Tributarias Parque Lira, Perisur y Auxiliar Centro Histórico verifiquen que la declaración para el pago del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos sea requisitada con todos los datos que señala el instructivo de llenado de dicha declaración específicamente el apartado VII, antecedentes establecida en el procedimiento control y liquidación del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos.</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-04-07-106-SF</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria establezca mecanismos de supervisión para garantizar que la Administración Tributaria Parque Lira registre el pago de las multas impuestas a los contribuyentes por la presentación extemporánea de la manifestación de datos y boletos sobre la realización de Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, de conformidad con el catálogo de funciones de cobro y en cumplimiento del procedimiento recepción, registro y clasificación de ingresos del Manual Administrativo de la Subtesorería de Administración Tributaria.</p>		X		<p>Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.</p>
<p>ASCE-04-07-107-SF</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria establezca mecanismos de control para garantizar que la Administración Tributaria Perisur reciba la declaración para el pago del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos en el formato establecido en el procedimiento control y liquidación del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos.</p>		X		<p>Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.</p>

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herreria Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-04-07-108-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión para garantizar que las Administraciones Tributarias Centro Médico, Parque Lira y Administración Tributaria Auxiliar Módulo Central reciban el trámite de manifestación de datos y boletos sobre la realización de loterías, rifas, sorteos y concursos cuando los contribuyentes presenten la documentación completa y que en dicha manifestación se plasme el sello de revisión con los datos del encargado del Módulo Universal, de conformidad con el procedimiento control y liquidación del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos.</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.
<p>ASCE-04-07-109-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control para garantizar que los contribuyentes que realizaron pagos del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos hayan presentado la manifestación de datos y boletos sobre la realización de loterías, rifas, sorteos y concursos en la Administración Tributaria correspondiente, y en el caso de que no hayan presentado dicha manifestación, informe a la Subtesorería de Fiscalización respecto de los contribuyentes omisos, para que esta, a su vez, requiera oportunamente a los contribuyentes y en su caso imponga la multa correspondiente, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.

ELABORÓ:

  
Tomas Efraim Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-04-07-110-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que la base gravable del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos contenida en las declaraciones provisionales presentadas por los contribuyentes, se determine con el permiso expedido por la Secretaría de Gobernación y la manifestación de datos y boletos o algún otro documento presentado por el contribuyente, y que se deje evidencia de dicha determinación.</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.
<p>ASCE-05-07-131-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión para verificar que las Administraciones Tributarias Aragón, Benito Juárez, Centro Médico, Coruña, Iztapalapa, Mina, Perisur, San Borja, San Jerónimo, San Lázaro y Tezontle, registren los ingresos por derechos por depósito de testamento ológrafo, de acuerdo con el catálogo de funciones de cobro.</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

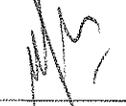
**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-05-07-132-SF</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión para verificar que las Administraciones Tributarias Aragón, Coruña, Centro Médico, Parque Lira, Perisur, Tasqueña, San Jerónimo, Anáhuac, Ferrería, San Lázaro, Meyehualco, Mina, Tepeyac y Benito Juárez, registren los ingresos por derechos por depósito de Testamento Ológrafo, de conformidad con el Catálogo de Funciones de Cobro, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Recepción, Registro y Clasificación de Ingresos.</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.
<p>ASCE-05-07-133-SF</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión para verificar que las Administraciones Tributarias Parque Lira, Centro Médico y Tezontle, registren los pagos por derechos por depósitos del escrito de Constitución de la Sociedad de Convivencia, de acuerdo con el Catálogo de Funciones de Cobro, en cumplimiento del Procedimiento Recepción, Registro y Clasificación de Ingresos.</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herreria Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-06-07-134-SF</p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de Coordinación con la Secretaría de Transportes y Vialidad, por medio de las Direcciones Generales de Transporte, de Regulación al Transporte y de Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal, para garantizar que se homologuen los sistemas de registro de los Ingresos por los Servicios de Licencias y Permisos de Conducir en ambas dependencias a efecto de que sea posible realizar la conciliación entre los servicios prestados y los ingresos percibidos por concepto de Servicios de Control Vehicular Relacionados con Licencias y Permisos para Conducir Vehículos</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda
<p>ASCE-07-07-135-SF</p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Finanzas evalúe la pertinencia de detallar en la Cuenta Pública los Ingresos por Productos y Aprovechamientos por cada uno de los entes de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal que los recauda, así como el número de sus operaciones correspondientes, con la finalidad de apreciar los Ingresos de los entes en forma separada, número de operaciones y el motivo por el cual se recaudaron dichos Ingresos.</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.

ELABORÓ: \_\_\_\_\_

Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ: \_\_\_\_\_

Marcos Manuel Herreña Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-08-07-136-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, implante medidas de control para garantizar que los procedimientos que elabore de los Ingresos por Sanitarios en Mercados Públicos sean remitidos a la Oficialía Mayor para su revisión, dictamen y, en su caso, registro, se efectúe con oportunidad, en cumplimiento de la Normatividad en Materia de Administración de Recursos (Circular Uno Bis)</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.
<p>ASCE-08-07-137-SF Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, como medida de control interno evalúe la conveniencia de elaborar procedimientos que contemplen las actividades específicas para el registro, concentración, conciliación, reportes, validación y supervisión en la información que presentan las delegaciones de los Ingresos por Sanitarios en Mercados y Otros Espacios Públicos, en cumplimiento de la normatividad en Materia de Administración de Recursos.</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.
<p>ASCE-08-07-138-SF Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, emprenda acciones de coordinación periódica con la Secretaría de Desarrollo Económico y con los Órganos Político Administrativos, que garanticen la actualización permanente del padrón de mercados públicos integrado para el cobro de los ingresos por productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos (sanitarios en mercados y otros espacios públicos), así como la consistencia de la información respectiva en apego a las atribuciones que le confiere en el reglamento interior de la Administración Pública del Distrito Federal.</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la cédula de atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herreña Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-08-07-139-SF Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, emprenda acciones de coordinación periódica con la Secretaría de Desarrollo Económico y con los Órganos Político-Administrativos, para que garanticen la actuación permanente del padrón de mercados públicos administrativos por mesas directivas, con la finalidad de concentrar los ingresos generados por sanitarios públicos, y contar con el universo de los mercados públicos que recauden y de los que no ser recauden por productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos (sanitarios en mercados y otros espacios públicos)</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la cédula de atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.
<p>ASCE-08-07-140-SF Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, evalúe la conveniencia de realizar acciones de coordinación encaminadas a que los Órganos Político-Administrativos desagreguen en registros complementarios los ingresos por servicios sanitarios en mercados y otros espacios públicos y de los folio de los recibidos de ingreso utilizados por los mismos, de manera que permitan medir la eficacia y eficiencia del Gasto Público del Distrito Federal y que a su vez permitan el suministro de información interna para la toma de decisiones administrativas que faciliten también su fiscalización.</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.

ELABORÓ:

  
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-08-07-140-SF Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, evalúe la conveniencia de realizar acciones de coordinación encaminadas a que los Órganos Político-Administrativos desagreguen en registros complementarios los ingresos por servicios sanitarios en mercados y otros espacios públicos y de los folios de los recibidos de ingreso utilizados por los mismos, de manera que permitan medir la eficacia y eficiencia del Gasto Público del Distrito Federal y que a su vez permitan el suministro de información interna para la toma de decisiones administrativas que faciliten también su fiscalización.</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la dirección general de contabilidad, normatividad y cuenta pública, la cédula de atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la contaduría mayor de hacienda.
<p>ASCE-08-07-144-SF Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, emprenda acciones de coordinación periódica con la Secretaría de Desarrollo Económico y con los Órganos Político-Administrativos, para que garanticen la actuación permanente del padrón de mercados públicos administrativos por mesas directivas, con la finalidad de concentrar los ingresos generados por sanitarios públicos, y contar con el universo de los mercados públicos que recauden y de los que no ser recauden por productos que se destinen a la Unidad Generadora de los mismos (sanitarios en mercados y otros espacios públicos)</p>		X		Mediante oficio SF/TES/SAT/1384/09 de fecha 22 de octubre de 2009, se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la Cédula de Atención así como la documentación con la que se acreditan las acciones realizadas para su solventación, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>IPASC08-13-09-SF Es conveniente que la Secretaría de Finanzas evalúe la procedencia de presentar en la Cuneta Pública cada año la información por entes, de los ingresos autogenerados así como de su aplicación por partida presupuestal y los comparativos de lo recaudado y ejercido contra los estimados y contra los obtenidos del año anterior al que corresponda la Cuenta Pública de que se trate.</p>		X		Mediante el oficio SF/TDF/SPF/DAEI/188/2009 de fecha 21 de diciembre de 2009, firmado por el Director de Análisis y Estudios de los Ingresos, se envió al Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de esta Secretaría la respuesta relativa a esta medida.
<p>IPAJU08-01-01-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas establezca mecanismos para que las dependencias, órganos desconcentrados, Delegaciones y entidades que presten servicios que den lugar al pago de aprovechamientos, derechos y productos, le remitan la estimación de la recaudación por dichos conceptos el 30 de septiembre de cada año, para su consideración en el presupuesto de ingresos, como lo señala el artículo 12 del Código Financiero del Distrito Federal vigente en 2008.</p>		X		Mediante el oficio SF/TDF/SPF/DAEI/188/2009 de fecha 21 de diciembre de 2009, firmado por el Director de Análisis y Estudios de los Ingresos, se envió al Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de esta Secretaría la respuesta relativa a esta medida.
<p>IPAEOA08-15-11-SF Es conveniente que la Secretaría de Finanzas adopte medidas de control para asegurarse de que en el Informe de Cuenta Pública se incluyan los dictámenes financieros y presupuestales referidos en el apartado 12, "Dictámen a Estados Financieros y Presupuestales de Organismos y Entidades"</p>		X		Mediante el oficio SF/TDF/SPF/DAEI/188/2009 de fecha 21 de diciembre de 2009, firmado por el Director de Análisis y Estudios de los Ingresos, se envió al Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de esta Secretaría la respuesta relativa a esta medida.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>IPAEOA08-16-12-SF Es conveniente que la Secretaría de Finanzas instruya a las entidades paraestatales para que incorporen los estados financieros dictaminados y el dictamen correspondiente a la Cuenta Pública, en cumplimiento del Código Financiero del Distrito Federal.</p>				<p>Mediante el oficio SF/TDF/SPF/DAEI/188/2009 de fecha 21 de diciembre de 2009, firmado por el Director de Análisis y Estudios de los Ingresos, se envió al Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de esta Secretaría la respuesta relativa a esta medida.</p>
<p>IPAEOA08-17-13-SF Es conveniente que la Secretaría de Finanzas adopte medidas para garantizar que la información proporcionada por las entidades paraestatales, para la integración de la Cuenta Pública, se encuentre respaldada con dictámenes de contador público externo, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal.</p>				<p>Mediante el oficio SF/TDF/SPF/DAEI/188/2009 de fecha 21 de diciembre de 2009, firmado por el Director de Análisis y Estudios de los Ingresos, se envió al Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de esta Secretaría la respuesta relativa a esta medida.</p>
<p>ASCE-03-07-95-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de supervisión, a fin de garantizar que la Administración Tributaria Centro Médico integre al expediente del cheque devuelto del impuesto sobre adquisición de inmuebles el documento con el cual se notificó al contribuyente, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		<p>La Administración Tributaria Centro Médico entregó al Órgano Fiscalizador los documentos relativos al cheque devuelto No. 287, en virtud de que la Subtesorería de Administración Tributaria en marzo de 2008 no entregó a Fiscalización el expediente del cheque citado, derivado de la reestructuración de la que fué objeto la Subtesorería de Fiscalización en ese año, quedando bajo resguardo y competencia de la propia Administración Tributaria, lo anterior fué informado mediante oficio No. SF/DEC/03586/2009 de fecha 14 de mayo de 2009.</p>

ELABORÓ:

  
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrería Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

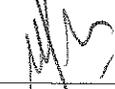
**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-04-07-111-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de control y de supervisión para garantizar que las cédulas de control de cheque devuelto por el sistema bancario por concepto del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos cuenten con el nombre y firma del jefe de unidad departamental de control de crédito y cobranza; y que los recibos de pago correspondientes cuenten con el sello de pago anulado.</p>		X		<p>Al respecto, y por lo que hace a las cédulas de control de cheque devuelto, la Subdirectora de Control de Créditos está llevando a cabo las supervisiones antes citadas en debido acatamiento a las instrucciones de su superior. Así mismo, se considera que corresponde a la Subtesorería de Administración Tributaria y no así a la de Fiscalización, establecer el mecanismo de control y de supervisión para garantizar que los recibos de pago correspondientes cuenten con el sello de "pago anulado", toda vez que es una actividad propia de la Subadministración de Ingresos de la A.T. Coruña.</p> <p>La Subdirectora de Control de Créditos está llevando a cabo las supervisiones antes citadas en debido acatamiento a las instrucciones de la Directora de Control de Obligaciones y Créditos, tal como se desprende de las actas y reportes.</p>
<p>ASCE-04-07-112-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de control para garantizar que la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Crédito y Cobranza; solicite mediante oficio a la Dirección de Control de Obligaciones y Créditos la desmarcación del cheque bofetinado en el sistema de cajas dentro del plazo establecido en el procedimiento recuperación de los cheques devueltos por el sistema bancario.</p>		X		
<p>ASCE-04-07-114-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de control y de supervisión para garantizar que se elabore el informe de resultados derivado de la visita de inspección y verificación del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos y, que dicho informe se integre en el expediente de visita, en cumplimiento del procedimiento visita de inspección y verificación a loterías, rifas, sorteos y concursos.</p>		X		

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrero Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHADF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

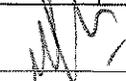
UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-04-07-115-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de control y de supervisión para garantizar que se notifiquen las órdenes de visita de inspección del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos, o en su caso, se elabore el informe razonado de no notificación de oficio, en cumplimiento del procedimiento visita de inspección y verificación a loterías, rifas, sorteos y concursos.</p>		X		El procedimiento en caso de No notificación es el de verificar la razón por la cuál no se pudo llevar a cabo la diligencia, revisando el nombre del contribuyente, domicilio y causa por las cuáles el inspector no pudo realizar tal acción, en caso de error en algún dato, se solicita mediante oficio la modificación a la orden de auditoría.
<p>ASCE-04-07-116-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de control y de supervisión para garantizar que en las visitas de inspección y verificación se solicite a los contribuyentes del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos las declaraciones y comprobantes de pago por dicho gravamen, o en su caso, se dé seguimiento hasta que dichos contribuyentes efectúen el pago correspondiente, en cumplimiento del procedimiento visita de inspección y verificación a loterías, rifas, sorteos y concursos.</p>		X		En este tenor y derivado de que los formatos con los que cuenta esta área en relación a las órdenes de inspección y verificación, se desprende que al momento de diligenciar tal inspección se solicita entre otras cosas el permiso expedido por la Secretaría de Gobernación, la fianza de garantía, manifestación de datos y boletos, entre otros documentos, motivo por el cuál la evidencia documental es el propio desahogo y resumen del expediente mismo.
<p>ASCE-04-07-117-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de control y de supervisión para garantizar que los pagos del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos que proporcionan los contribuyentes en las visitas de inspección y verificación se validen con las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas que señala el procedimiento visita de inspección y verificación a loterías, rifas, sorteos y concursos.</p>		X		Se solicitará un reunión con el área correspondiente Subtesorería de Administración Tributaria para solicitar apoyo referente a que de forma trimestral nos sean remitidos todos los pagos realizados por el multicitado impuesto en cualquier Administración Tributaria.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrero Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

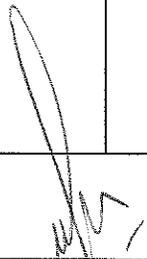
**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-04-07-118-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de control y de supervisión para garantizar que los inspectores soliciten y obtengan de los contribuyentes del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos a los que se realizó la visita de inspección y verificación la documentación relacionada con el evento, o en su caso, se dé seguimiento hasta obtener la documentación requerida, en cumplimiento del procedimiento visita de inspección y verificación a loterías, rifas, sorteos y concursos.</p>		X		Es importante mencionar que cuando el inspector entrega el expediente al área en trato, debe de contener todos los documentos que marca la propia Ley o bien los motivos por los cuáles no se hace. Una vez que el personal administrativo revisa el expediente, se analiza con la Jefatura y la Subdirección de la materia, la viabilidad de emitir un requerimiento en el cuál el contribuyente debe presentar toda la documentación referente al impuesto mencionado.
<p>ASCE-04-07-119-SF Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que los expedientes de visitas de inspección y verificación del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos cuenten con la información establecida en la normatividad aplicable.</p>		X		Es necesario indicar que cuando el inspector entrega el expediente al área en trato, debe de contener todos los documentos que marca la propia Ley o bien los motivos por los cuáles no se hace. Una vez que el personal administrativo revisa el expediente, se analiza con la Jefatura y la Subdirección de la materia, la viabilidad de emitir un requerimiento en el cuál el contribuyente debe de presentar toda la documentación referente al impuesto mencionado.
<p>ASCE-04-07-120-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de control para garantizar que se supervisen las actividades que realizan los inspectores en las visitas de inspección y verificación del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos, en cumplimiento del procedimiento visita de inspección y verificación a loterías, rifas, sorteos y concursos.</p>		X		Es necesario indicar que cuando el inspector entrega el expediente al área en trato, debe de contener todos los documentos que marca la propia Ley o bien los motivos por los cuáles no se hace. Una vez que el personal administrativo revisa el expediente, se analiza con la Jefatura y la Subdirección de la materia, la viabilidad de emitir un requerimiento en el cuál el contribuyente debe de presentar toda la documentación referente al impuesto mencionado.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herreria Alamina  
Director General de Administración

**Informe de Cuenta Pública 2009**

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

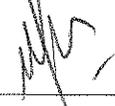
UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASCE-04-07-121-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, adopte las acciones necesarias para garantizar que en la emisión de las órdenes de visita de inspección y verificación del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos, se verifique oportunamente el nombre y domicilio del contribuyente así como la fecha, denominación y lugar del evento, o en caso de que al notificarse la orden, algún dato resulte incorrecto, se reponga la orden de visita de ASCE-04-07-122-SF		X		El área encargada de llevar dicha verificación es la Dirección de Programación y Control de Auditorías, en su oportunidad se anexó copia del oficio DPCA/2749/2009 de fecha 20 de octubre de 2009, dirigido al Ing. Pedro Guerrero Briseño, Director de Registro de la Subtesorería de Administración Tributaria, en el cual se solicita la información antes transcrita, misma que fué verificada en campo para corroborar los datos del padrón.
ASCE-04-07-122-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que los inspectores entreguen a los contribuyentes la orden de visita de inspección y verificación del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos, y en caso de que los contribuyentes no reciban la orden de visita, se dé seguimiento hasta que ASCE-04-07-123-SF		X		Es importante mencionar que la normatividad aplicable en el desahogo de las órdenes de inspección y verificación contiene de manera tácita el tiempo en el cuál los inspectores deben de realizar la notificación de tales documentos y en caso de que no sea posible hacerlo, deberán indicar de manera fehaciente y de ser posible anexar una prueba documental a la imposibilidad de dicha acción.
ASCE-04-07-123-SF Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización evalúe la conveniencia de establecer mecanismos de control para verificar que las órdenes de visita de inspección y verificación del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos correspondan a eventos efectivamente realizados en el Distrito Federal.		X		Al respecto se anexó la base de datos de Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, la cual se cruza con el padrón de permisos otorgados por la Secretaría de Gobernación para eventos a realizarse en el Distrito Federal.

ELABORÓ:

  
Tomas Efraim Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herreria Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-04-07-124-SF Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, elabore un procedimiento administrativo específico para revocar y dar seguimiento a las órdenes de visitas de inspección y verificación del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos en cumplimiento a la normatividad en materia de administración de recursos para las dependencias, unidades administrativas, unidades administrativas de apoyo técnico, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública del distrito federal (circular uno).</p>		X		<p>El manual de mérito se encuentra en proceso de revisión para su envío a las instancias competentes, así mismo se adjuntó copia del oficio DPCA/056072009 de fecha 8 de enero del presente año, mediante el cual se solicita a la Dirección de Auditorías Directas, el informe mensual del estado que guardan las órdenes de inspección y verificación de Espectáculos Públicos asignadas a su cargo.</p>
<p>ASCE-04-07-125-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que en las visitas de inspección y verificación del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos se elabore la cédula de determinación del impuesto, actualización y recargos correspondientes, que éstos datos, se comparen con las declaraciones provisionales y comprobantes de pago presentados por los contribuyentes en la visita, y que dicha cédula se incluya en el expediente de visita, de conformidad con el procedimiento visita de inspección y verificación a loterías, rifas, sorteos y concursos.</p>		X		<p>Todos los expedientes del Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos deben contener la cédula de determinación del impuesto, el personal administrativo, al momento en que el contribuyente acude a realizar el pago correspondiente, está obligado a realizar la actualización y los recargos correspondientes.</p>

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-04-07-126-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que en las visitas domiciliarias del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos, se levanten las actas parciales de recepción de documentación cuando venza el plazo del requerimiento de información y documentación, en cumplimiento del procedimiento visitas domiciliarias para revisión de contribuciones locales.</p>		X		<p>Todos los expedientes del Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos deben contener la cédula de determinación del impuesto, el personal administrativo, al momento en que el contribuyente acude a realizar el pago se realiza la actualización y los recargos correspondientes.</p> <p>Este proceso está establecido en el manual respectivo y no se puede precisar el plazo en que debe levantarse el acta de recepción de documentación, ya que ésta varía dependiendo de la información solicitada en la orden de visita.</p> <p>Este proceso se encuentra establecido en el manual respectivo, por lo que en su oportunidad se anexaron los controles establecidos.</p>
<p>ASCE-04-07-127-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, defina en el procedimiento visitas domiciliarias para revisión de contribuciones locales los plazos en que se levantarán las actas parciales de recepción de documentación, derivadas de los requerimientos de información y documentación emitidos en las visitas domiciliarias del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos.</p>		X		
<p>ASCE-04-07-128-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que en los expedientes de visitas domiciliarias del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos se incluya el cuestionario preliminar, en cumplimiento del procedimiento visitas domiciliarias para revisión de contribuciones locales, y que las cédulas de conclusiones y de planeación de auditoría, sean firmadas por las personas que indican en dichas cédulas.</p>		X		

ELABORÓ:

  
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-04-07-129-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que los papeles de trabajo derivados de las visitas domiciliarias del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos contengan índices y cruces y, una vez que se termine la auditoría, los expedientes se resguarden en el archivo correspondiente, de conformidad con el procedimiento visitas domiciliarias para revisión de contribuciones locales.</p>		X		Este proceso se encuentra establecido en el manual respectivo, por lo que en su oportunidad se anexaron los controles establecidos.
<p>ASCE-04-07-130-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que requiera a los contribuyentes que no proporcionan la información en las visitas domiciliarias del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos y, en su caso, se impongan oportunamente las multas a los contribuyentes que no cumplan con la obligación fiscal correspondiente de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		En este punto que nos ocupa la contribuyente visitada sí proporcionó la documentación solicitada para el desahogo de la visita domiciliaria, según acta parcial de recepción de documentación que en su momento se anexó copia y se concluyó sin resultados apegándose a la opinión dada por el Subprocurador de Legislación y Consulta de la Procuraduría del Distrito Federal.

ELABORÓ:

  
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

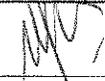
**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASC-104-06-20-SF</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control para garantizar que se atiendan las disposiciones contenidas en el manual de organización de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, en lo correspondiente a la función de informar a la subtesorería de fiscalización y en su caso a la Subtesorería de Administración Tributaria, de la omisión o diferencias detectadas en el pago de créditos fiscales, como resultado de la revisión de declaraciones del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles..</p>	X			Atendida mediante oficio número CMH/09/580 de fecha 29 de mayo de 2009, emitido por la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF.
<p>ASCE-04-06-38-SF</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, incluya los mecanismos de control relacionados con la autorización de operaciones y salvaguarda física de la información en los procedimientos administrativos "actualización de la cartografía digital escala 1:1,000", "captura de datos catastrales complementarios en el padrón catastral", "generación de información catastral para actualizar el padrón fiscal", "investigación de campo y complementación de cartografía catastral", "revisión de autodeterminadas del predial con pago", "validación y verificación documental de los movimientos al archivo catastral, vía semáforo fiscal, realizados en las administraciones tributarias a través del sistema catastral para inmuebles que se regularizan en cuanto a su régimen legal de tenencia por la vía de expropiación" y "licencias de construcción".</p>		X		Mediante oficio número SF/TDF/SCPT/DCTC/3255/2009 de fecha 03 de noviembre de 2009 se entregó a la Dirección General de Auditoría al Sector Central la respuesta para solventar esta recomendación.

ELABORÓ:

  
Tomas Efraim Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herreria Alamina  
Director General de Administración

**Informe de Cuenta Pública 2009**

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-04-06-40-SF</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, actualice el procedimiento "registro de inmuebles exentos totales", incorporando lo que disponen los lineamientos para cuentas exentas, emitidos por la dirección de control técnico catastral, respecto de la notificación a los contribuyentes para que acudan a presentar su declaración de valor catastral.</p>		X		<p>Mediante oficio número SF/TDF/SCPT/DCTC/3255/2009 de fecha 03 de noviembre de 2009 se entregó a la Dirección General de Auditoría al Sector Central la respuesta para solventar esta recomendación.</p>
<p>ASCE-04-06-41-SF</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, incluya en los procedimientos "edición cartográfica", "depuración de cuentas", "actualización de la ortografía digital escala 1:1,000", "captura de datos catastrales complementarios en el padrón catastral" e "investigación de campo y complementación de cartografía catastral" los requisitos o documentos que deben incluir los expedientes, los formatos aplicables y los instructivos de llenado correspondientes.</p>		X		<p>Mediante oficio número SF/TDF/SCPT/730/2009 se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública la información respecto a la documentación y las acciones realizadas para solventar esta recomendación.</p>
<p>ASCE-04-06-52-SF</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, realice las acciones pertinentes para que, en lo sucesivo, se integren todos los documentos que procedan en el padrón fiscal del impuesto predial, a fin de garantizar que éste se encuentre actualizado.</p>	X			<p>Atendida mediante oficio número CMH/09/580 de fecha 29 de mayo de 2009, emitido por la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF.</p>

ELABORÓ:

  
Tomas Efraim Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrero Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-04-06-55-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, implante mecanismos de control para verificar que la dirección de control técnico catastral valide los movimientos al archivo catastral, como prevé el procedimiento "movimientos al archivo catastral (MAC)".</p>	X			Atendida mediante oficio número CMH/09/660 de fecha 03 de julio de 2009, emitido por la Contaduría Mayor de Hacienda dela ALDF.
<p>ASCE-04-06-56-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de las Subtesorería de Administración Tributaria y de Catastro y Padrón Territorial, se coordinen para que establezcan mecanismos de control para garantizar que las Administraciones Tributarias parque Lira, Mina y Aragón verifiquen que los datos de uso, tipo, clase, antigüedad y superficie de suelo y construcción registrados en el padrón fiscal del impuesto predial, coincidan con los datos registrados en el padrón catastral, en relación con las cuentas prediales que presenten movimientos al archivo catastral.</p>	X			Atendida mediante oficio número CMH/09/660 de fecha 03 de julio de 2009, emitido por la Contaduría Mayor de Hacienda dela ALDF.
<p>ASCE-04-06-57-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, implante mecanismos de control para verificar que la Dirección del sistema cartográfico catastral cuente con los reportes condominales de las cuentas prediales asignadas por la Administración Tributaria Mina.</p>	X			Atendida mediante oficio número CMH/09/660 de fecha 03 de julio de 2009, emitido por la Contaduría Mayor de Hacienda dela ALDF.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herreria Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-04-06-58-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control para verificar que la Dirección de control técnico catastral revise las declaraciones autodeterminadas del impuesto predial, de conformidad con el procedimiento "revisión de autodeterminadas de predial con pago".</p>	X			Atendida mediante oficio número CMH/09/660 de fecha 03 de julio de 2009, emitido por la Contaduría Mayor de Hacienda dela ALDF.
<p>ASCE-04-06-59-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de las Subtesorería de Administración Tributaria y de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de coordinación para definir la forma en que se enviarán las declaraciones autodeterminadas a la dirección de control técnico catastral para su revisión, y que en los procedimientos "revisión de autodeterminadas de predial con pago" y "registro, revisión y control de declaraciones autodeterminadas de valor catastral y pago del impuesto predial" se incluyan tales mecanismos de control.</p>	X			Atendida mediante oficio número CMH/09/660 de fecha 03 de julio de 2009, emitido por la Contaduría Mayor de Hacienda dela ALDF.
<p>ASCE-04-06-64-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, implante mecanismos de control para verificar que la información registrada en el padrón fiscal de las cuentas prediales en que los contribuyentes opten por la autodeterminación, corresponda con la del padrón catastral, a fin de mantenerlos actualizados de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>	X			Atendida mediante oficio número CMH/09/660 de fecha 03 de julio de 2009, emitido por la Contaduría Mayor de Hacienda dela ALDF.

ELABORÓ: \_\_\_\_\_

Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ: \_\_\_\_\_

Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

**Informe de Cuenta Pública 2009**

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-04-06-65-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, implante mecanismos de coordinación con las Delegaciones del Distrito Federal, para garantizar que éstas remitan en el plazo que establece el Código Financiero del Distrito Federal la documentación relativa a las licencias y permisos de construcción, ampliación, demolición, uso de suelo y número oficial que expidan, a fin de actualizarlos padrones catastrales y fiscal del impuesto predial.</p>		X		Atendida mediante oficio número DGCNCP/0282/2010, falta respuesta de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF
<p>ASCE-04-06-66-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, implante mecanismos de control para verificar que el padrón fiscal del impuesto predial se actualice con los datos asentados en los oficios de exención de pago del impuesto predial que emita la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal; y de supervisión para garantizar que los expedientes de inmuebles exentos se integren con los oficios de autorización emitidos por la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.</p>		X		Atendida mediante oficio número DGCNCP/0282/2010, falta respuesta de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF
<p>ASCE-04-06-67-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, implante mecanismos de supervisión para garantizar que coincidan los datos que consignan los padrones fiscal y catastral en relación con los inmuebles exentos de pago del impuesto predial</p>	X			Atendida mediante oficio número CMH/09/660 de fecha 03 de julio de 2009, emitido por la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF.

ELABORÓ: \_\_\_\_\_

Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ: \_\_\_\_\_

Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

**Informe de Cuenta Pública 2009**

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-04-06-68-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que los expedientes de los levantamientos topográficos se integren con toda la documentación o información requerida; y que los padrones fiscal y catastral del impuesto predial se actualicen con los datos obtenidos en los levantamientos topográficos.</p>	X			Atendida mediante oficio número CMH/09/580 de fecha 29 de mayo de 2009, emitido por la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF.
<p>ASCE-04-06-68-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que los expedientes de los levantamientos topográficos se integren con toda la documentación o información requerida; y que los padrones fiscal y catastral del impuesto predial se actualicen con los datos obtenidos en los levantamientos topográficos.</p>	X			Atendida mediante oficio número CMH/09/580 de fecha 29 de mayo de 2009, emitido por la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASC-109-07-27-SF</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control para que la Dirección de control técnico catastral difunda entre el personal encargado de su aplicación, los procedimientos "revisión de autodeterminadas de predial con pago", "revisión y validación de la emisión del impuesto predial", "validación y verificación documental de los movimientos al archivo catastral, vía semáforo fiscal, realizados en las administraciones a través del sistema MAC interactivo en DB-2 del predial", "revisión de actualizaciones masivas al padrón fiscal, generadas a solicitud de la Dirección del sistema cartográfico catastral ", "empadronamiento catastral para inmuebles que se regularizan en cuanto a su régimen legal de tenencia por la vía de expropiación", "licencias de construcción", revisión de incorporaciones masivas de predios omisos al padrón fiscal, generadas a solicitud de la dirección del sistema cartográfico catastral", "registro de inmuebles exentos totales",</p> <p>"atención a solicitudes de información de predios expropiados", "actualizaciones e incorporaciones al padrón fiscal" "localización de inmuebles o personas físicas" lineamientos para la autorización de levantamientos topográficos; salvaguarda y documentación que deben contener los expedientes de campo, de conformidad con la normatividad en materia de administración de recursos (circular uno).</p>		X		Atendida mediante oficio número DGCNCP/0282/2010, falta respuesta de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF

ELABORÓ:

  
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrería Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASC-109-07-30-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, describa en los procedimientos revisión de actualizaciones masivas al padrón fiscal, generadas a solicitud de la Dirección del sistema cartográfico catastral, "empadronamiento catastral para inmuebles que se regularizan en cuanto a su régimen legal de tenencia por la vía de expropiación", "licencias de construcción" y "revisión y validación de la emisión del impuesto predial" los reportes que debe elaborar la Dirección de control técnico catastral.</p>		X		Atendida mediante oficio número DGCNCP/0282/2010, falta respuesta de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF
<p>ASC-109-07-31-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, describa en el procedimiento revisión y validación de la emisión del impuesto predial" el tipo de documento que debe utilizarse para dejar evidencia de la autorización de la emisión bimestral de las propuestas de declaración del valor catastral y pago del impuesto predial.</p>		X		Atendida mediante oficio número DGCNCP/0282/2010, falta respuesta de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF
<p>ASC-109-07-35-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control para que establezca mecanismos de control para que la dirección del sistema cartográfico catastral elabore lineamientos que señalen la información y la documentación requeridas para la integración de los expedientes de los levantamientos topográficos.</p>	X			Atendida mediante oficio número CMH/09/1329

ELABORÓ: \_\_\_\_\_

Tomas Efrain Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ: \_\_\_\_\_

Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARÍA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASC-109-07-36-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control para que establezca mecanismos de supervisión para verificar que los levantamientos topográficos se realicen en los plazos previstos en el Código Financiero del Distrito Federal y que el pago de los derechos corresponda a lo dispuesto en dicho Código.</p>		X		Atendida mediante oficio número DGCNCP/0282/2010, falta respuesta de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF
<p>ASC-109-07-37-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que la información recabada en los levantamientos topográficos se incorpore al padrón catastral de conformidad con el procedimiento "actualización de la cartografía digital escala 1:1,000".</p>		X		Mediante oficio número SF/TDF/SCPT/DCTC/3255/2009 de fecha 03 de noviembre de 2009 se entregó a la Dirección General de Auditoría al Sector Central la respuesta para solventar esta recomendación.
<p>ASC-109-07-38-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control para garantizar que las cuentas prediales en cuyos inmuebles se realizaron levantamientos topográficos se registren en los padrones catastral y fiscal del impuesto predial.</p>		X		Mediante oficio número SF/TDF/SCPT/DCTC/3255/2009 de fecha 03 de noviembre de 2009 se entregó a la Dirección General de Auditoría al Sector Central la respuesta para solventar esta recomendación.

ELABORÓ: \_\_\_\_\_

Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ: \_\_\_\_\_

Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASC-109-07-39-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control para garantizar que los padrones catastral y fiscal se actualicen con los datos de los levantamientos topográficos.</p>	X			Atendida mediante oficio número CMH/09/1329
<p>ASC-109-07-41-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control para garantizar que se cuente con un procedimiento que describa las funciones y actividades relacionadas con los empadronamientos y bajas de condominios, así como con los movimientos a las bases de tributación de dichos empadronamientos y bajas (uso, tipo, edad, superficies de suelo y de construcción), de conformidad con la normatividad en materia de Administración de Recursos (Circular Uno).</p>		X		Atendida mediante oficio número DGCNCP/0282/2010, falta respuesta de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF
<p>ASC-109-07-42-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control para garantizar que la dirección de control técnico catastral valide los movimientos al archivo catastral, como se prevé en los procedimientos "validación y verificación documental de los movimientos al archivo catastral, vía semáforo fiscal, realizados en las administraciones tributarias a través del sistema MAC interactivo en DB-2 de predial", "movimientos al archivo catastral (MAC)" y "movimientos al padrón fiscal del impuesto predial".</p>		X		Atendida mediante oficio número DGCNCP/0282/2010, falta respuesta de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herreria Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASC-109-07-43-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, incluya en su manual administrativo un procedimiento que establezca los documentos requeridos para realizar los movimientos al padrón fiscal, que considere los movimientos al padrón fiscal mediante el sistema de notarios valuadores (SINOVA) y los movimientos relacionados con "instalaciones especiales" y que envíe dicho procedimiento a la coordinación general de modernización administrativa de la Oficialía Mayor para su registro, de conformidad con la normatividad en materia de Administración de Recursos (Circular Uno).</p>		X		Atendida mediante oficio número DGCNCP/0282/2010, falta respuesta de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF
<p>ASC-109-07-46-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control para que las Direcciones de control técnico catastral y del sistema cartográfico catastral conserven la documentación soporte de los movimientos al padrón fiscal de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal.</p>	X			Atendida mediante oficio número CMH/09/1328
<p>ASC-109-07-48-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control para garantizar que coincidan los datos que se registran en los padrones fiscal y catastral en relación con las cuentas prediales que presentan movimientos al padrón fiscal.</p>		X		Mediante oficio número SF/TDF/SCPT/DCTC/3689/2009 de fecha 30 de diciembre de 2009 se envió la respuesta a la presente recomendación.

ELABORÓ:

  
Tomas Efraim Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASC-109-07-49-SF</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control para garantizar que las cuentas prediales que se den de alta en el padrón fiscal sean registradas en el padrón cartográfico catastral.</p>		X		Mediante oficio número SF/TDF/SCPT/DCTC/3689/2009 de fecha 30 de diciembre de 2009 se envió la respuesta a la presente recomendación.
<p>ASC-109-07-50-SF</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control para garantizar que la Dirección de control técnico catastral revise las declaraciones autodeterminadas del impuesto predial de conformidad con el procedimiento "revisión de autodeterminadas de predial con pago".</p>		X		Atendida mediante oficio número DGCNCP/0282/2010, falta respuesta de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF
<p>ASC-109-07-51-SF</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control para garantizar que las cuentas prediales que se den de alta en el padrón fiscal sean registradas en el padrón cartográfico catastral.</p>		X		Mediante oficio número SF/TDF/SCPT/DCTC/3689/2009 de fecha 30 de diciembre de 2009 se envió la respuesta a la presente recomendación.

ELABORÓ:

  
Tomas Efraín Hernández Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrero Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASC-109-07-52-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control para que las Direcciones de control técnico catastral y del sistema cartográfico catastral se coordinen para verificar que los datos registrados en las declaraciones autodeterminadas del impuesto predial coincidan con el padrón fiscal y con los del padrón catastral de conformidad con el procedimiento "revisión de autodeterminadas del predial con pago".</p>		X		Atendida mediante oficio número DGCNCP/0282/2010, falta respuesta de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF
<p>ASC-109-07-53-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control para que la Dirección de control técnico catastral informe a la Subtesorería de Fiscalización la fecha en que se dividieron o individualizaron en régimen de condominio o fueron canceladas las cuentas prediales en relación con las omisiones detectadas del impuesto predial.</p>		X		Atendida mediante oficio número DGCNCP/0282/2010, falta respuesta de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF
<p>ASC-109-07-55-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de las Subtesorerías de Administración Tributaria y de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de coordinación para que las Direcciones de control técnico catastral y del sistema cartográfico catastral tengan conocimiento de las cuentas prediales que presentan pagos del impuesto predial y actualicen los padrones fiscal y catastral.</p>		X		Mediante oficio número SF/TDF/SCPT/DCTC/3689/2009 de fecha 30 de diciembre de 2009 se envió la respuesta a la presente recomendación.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herreria Alamina  
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASC-109-07-64-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control para garantizar que las cuentas prediales que se den de alta en el padrón fiscal sean registradas en el padrón cartográfico catastral.</p>	X			Atendida mediante oficio número CMH/09/1328
<p>ASC-109-07-70-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control para garantizar que las cuentas prediales que se den de alta en el padrón fiscal sean registradas en el padrón cartográfico catastral.</p>		X		Mediante oficio número SF/TDF/SCPT/834/2008 se entregó a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública la información respecto a la documentación y las acciones realizadas para solventar esta recomendación.

ELABORÓ:

  
Tomas Efrain Hernandez Wade  
Director de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Marcos Manuel Herrera Alamina  
Director General de Administración